

Notifican al Congreso por elecciones extraordinarias

POLÍTICA 3

Los 9 hombres del gabinete

...Le adelanto que podríamos escuchar los nombres de: Juan Ramón de la Fuente, Rogelio Ramírez de la O, Mario Delgado, Marcelo Ebrard, Manuel Velasco, Omar García Harfuch y David Kershenobich.

CONTRACARA 3



La "28" cobra piso en el Mercado Zapata

Hartos de estar sufriendo las de Caín, un grupo de chambeadores del Zapata se amarraron lo que se debe amarrar y levantaron la voz pa' quejarse de las artimañas que estarían aplicando las cabezas de la UPVA.

BARRIO INTOLERANTE 7



Intolerancia



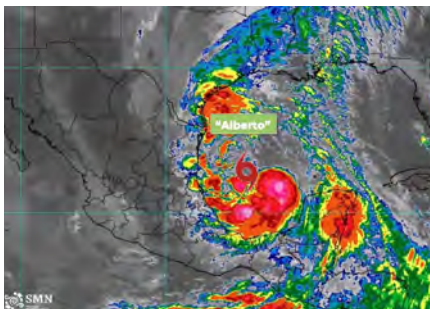
SE APAGÓ
PRD
PIERDE
REGISTRO
P. 2

Jueves, 20 de junio de 2024 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 24, nº 8119 ■ www.intoleranciadiario.com ■ Precio \$7.00



Apuesta gobierno por movilidad sustentable

Durante la inauguración de la rehabilitación de la ciclopista Hermanos Serdán, Sergio Salomón destacó el uso de la bicicleta como un elemento esencial para responder al reto de la regeneración urbana. **P. 8**



Continuarán lluvias por paso de Alberto

A la par del Operativo Acuario implementado por Protección Civil del Ayuntamiento de Puebla, en el interior del estado alistan albergues en 50 municipios de las Sierra Norte, Nororiental y Negra. **P. 19**



Zapotitlán: piden apoyo a AMLO ante ausencia de edil

A través de una carta, los pobladores solicitaron acciones al gobierno federal para evitar que escale la violencia en la zona. **P. 4**



“El PAN está hecho pedazos”: Tlatehui

El panista insistió en que la militancia debe ser quien decida la próxima dirigencia de Acción Nacional. Las diputadas federal, Genoveva Huerta, y local, Guadalupe Leal pidieron a la dirigencia asumir su responsabilidad tras la derrota electoral. **P. 4**

POLÍTICA

PSI, Nueva Alianza y Fuerza por México mantienen registro local; PRD desaparece

Confirma el IEE la desaparición del Partido de la Revolución Democrática al no haber alcanzado el 3% de la votación en ninguna de las tres elecciones locales; un interventor verá la liquidación del partido y sus bienes pasan a poder del estado.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos **Agencia Enfoque / Es Imagen / Christopher Damián**

El Instituto Electoral del Estado confirmó que los partidos, PSI, Nueva Alianza, así como Fuerza por México, mantienen su registro local, mientras se confirma la desaparición del PRD al no haber alcanzado el 3 por ciento de la votación en ninguna de las tres elecciones locales.

A través de un comunicado, Pacto Social de Integración, celebró mantener el registro además de que se logró el triunfo en 10 presidencias municipales.

El documento señala que, este miércoles 19 de junio del 2024 en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Es-

tado de Puebla (IEE), el organismo electoral informó que PSI obtuvo una votación válida mayor al 3 por ciento que exige la ley en el estado.

“Quienes integramos este gran partido expresamos nuestro más profundo agradecimiento a las y los poblanos que nos depositaron su confianza. Nos dirigimos en especial a los jóvenes, mujeres y hombres, líderes sociales y militantes que nos han acompañado en las cinco elecciones ordinarias y tres extraordinarias que hemos participado, desde nuestra creación”

Añade el comunicado: “Nuestro compromiso será siempre el esfuerzo continuo, cercano de la gente, así como ser un agente de cambio y progreso. Seguiremos trabajando con transparen-



cia, ética y responsabilidad, con el propósito de construir un mejor futuro para las y los poblanos”.

El partido turquesa

Nueva Alianza Puebla, obtuvo 95 mil 754 votos, ello los dejó con el 3.3 por ciento del total de votos, con los que ganaron

13 alcaldías y se mantendrá como partido local, sin representación legislativa.

En tanto en los recuentos municipales, Fuerza por México de acuerdo a los resultados finales llegó a los 91,860 votos que representan el 3.16 del porcentaje para mantener el registro con derecho a prerrogativas

Adiós al PRD

En tanto el Partido de la Revolución Democrática quedó en el último lugar de la elección con sólo el 2.1 por ciento de la votación, y ahora se nombrará un interventor para la liquidación del partido, y sus bienes pasan a poder del estado.



Francisco Sánchez Nolasco
Foto **Es Imagen**

El dirigente estatal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Jimmy Natale Uranga, advirtió que el Partido Acción Nacional (PAN) podría tener una sobre representación en el Congreso del estado si se mantiene la asignación de siete diputados a pesar de no haber ganado nada en tierra, mientras el verde obtuvo cinco triunfos

de mayoría y le correspondería una posición plurinominal.

Rechazó que la impugnación que presentaron por el reparto de las posiciones de representación proporcional haya sido contra Morena, ya que existe un respeto hacia el partido aliado.

Jimmy Natale precisó que se va a defender la representación proporcional, y está el caso de Beatriz Manrique, que encabeza la lista y merece estar en el poder legislativo.

POLÍTICA



Notifica IEE al Congreso elecciones extraordinarias para dos municipios

En los municipios de Venustiano Carranza y Chignahuapan deberán nombrarse concejos municipales, que deberán entrar en funciones el próximo 15 de octubre, en tanto se realiza el proceso electoral extraordinario.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos **Es Imagen**

El presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Edgar Garmendia de los Santos, anunció que el Instituto Electoral del Estado notificó la nulidad de las elecciones en los municipios de Venustiano Carranza y Chignahuapan por lo que deberán nombrarse concejos municipales.

Indicó que de acuerdo al procedimiento el instituto notifica al Congreso, y la junta de gobierno turna el asunto a comisiones donde deben elegirse a los integrantes de los concejos municipales que deberán entrar en funciones el próximo 15 de octubre.

Señaló que de acuerdo a los tiempos podría ser la próxima legislatura la que se encargue se la designación de quienes habrán de gobernar los citados municipios en tanto se realiza el proceso electoral extraordinario, siendo el Instituto Electoral el que debe fijar la fecha.

El legislador recordó que aún falta por concluir el proceso porque alguna de las partes podría impugnar la nulidad, por lo que habrá que esperar hasta que los tribunales emitan la última resolución para que se tome una decisión.

“Recordemos que cada una de esas elecciones aún pueden recurrir a otras instancias, si nos da tiempo sesionar, veremos, re-



cuerden que cuando iniciamos la legislatura tuvimos tres casos donde a nosotros nos tocó proponer y aprobar los Consejos Municipales y tal vez pueda ser la misma dinámica, lo más probable

que sea la próxima Legislatura”.
Sostuvo que como hasta ahora el Congreso se mantendrá actuando de manera imparcial en lo referente a los procesos electorales.



ENRIQUE NÚÑEZ CONTRACARA

Los 9 hombres del gabinete

Este jueves a las 11 de la mañana se escuchará el listado de las mujeres y hombres que integrarán el gabinete de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

Ella misma adelantó que habrá al menos seis posiciones definidas, tres para mujeres y tres más para hombres. Restarían entonces 13 posiciones de las 19 que comprende el primer círculo de gobierno.

Sheinbaum Pardo también ha develado que nueve espacios serán para hombres y 10 para mujeres, esto como parte de las acciones afirmativas para garantizar la paridad.

Pese a que sólo comprometió tres, le adelanto que podríamos escuchar los nombres de: Juan Ramón de la Fuente, Rogelio Ramírez de la O, Mario Delgado, Marcelo Ebrard, Manuel Velasco, Omar García Harfuch y David Kershenebich.

Si a esta lista añadimos que tanto el titular de Sedena como el de Semar serán un General y un Almirante también del género masculino, podemos ver que ya se agotaron los espacios para los hombres, por lo que difícilmente veremos a otro más en el gabinete de Sheinbaum.

El exministro Arturo Zaldívar, así como Lázaro Cárdenas, quien sonaba para Energía, podrían quedar fuera o bien desplazar alguno de los enlistados para ceder su codiciado espacio.

Ahora bien, en el caso de las mujeres, la poblana Olivia Salomón continúa con altas posibilidades de liderar alguna de las dependencias federales en el próximo sexenio, en concreto, la Secretaría de Turismo, una rama en la que sin duda tiene mucho que aportar.

Es cuestión sólo de horas para romper con la especulación y conocer si las y los futuros titulares realmente son los mexicanos más capacitados para llevar las riendas de un país.

Veremos y diremos.

Las demandas de Barbosa

Por alguna razón que hasta el momento no es del todo clara, las demandas contra dependencias, organismos e institutos del estado de Puebla se desataron durante el sexenio del exgobernador, Miguel Barbosa.

Para darnos una idea en 2008 y 2009 sólo se registró una, el ritmo creció ligeramente en el gobierno de Rafael Moreno Valle, en 2014 fue su peor año con 16 denuncias.

Sin embargo, algo sucedió y en 2020, 2021 y 2022 las denuncias en contra del gobierno comenzaron a contarse en centenas, lo mismo civiles que amparos o juicios contencioso administrativo.

En breve en *Intolerancia Diario* le daremos más detalles al respecto.

POLÍTICA

RESABIO



CARLO E. NÚÑEZ

Se nos puso prieto el aguacate

El graso y delicioso manjar verde del aguacate mexicano, que ha conquistado paladares en todo el mundo, enfrenta una nueva amenaza que trasciende su popularidad culinaria y lo sumerge en el terreno turbulento de la política e inseguridad. Este reciente bloqueo de las exportaciones de aguacate mexicano a Estados Unidos no sólo reaviva viejas tensiones, sino que también expone los profundos retos que enfrenta este preciado fruto en el mercado norteamericano.

La razón del bloqueo se dio el fin de semana pasado, en Paracho, Michoacán, cuando dos inspectores fueron retenidos y golpeados por comuneros del pueblo. En febrero de 2022, el aguacate mexicano ya había sufrido un trance similar.

La agresión en ese momento a inspectores estadounidenses en Uruapan provocó un bloqueo temporal de las exportaciones. Este incidente, que reveló un patrón de violencia que ha plagado la industria aguacatera, rebotó en Puebla, pues la disputa en ese momento se dio al intentar pasar aguacates poblanos como michoacanos. Algo que por sanidad vegetal está prohibido.

Este bloqueo reciente, sin embargo, no puede ser visto simplemente como una medida de seguridad. Detrás de la decisión de Washington hay un entramado complejo de intereses económicos y políticos. Desde hace tiempo, ha existido un lobby poderoso en el Senado estadounidense que busca frenar la importación de aguacates cultivados en terrenos devastados ilegalmente.

Argumentan —correctamente— que el cultivo del aguacate en estas áreas contribuye a la deforestación y al daño ambiental, un discurso que resuena en un contexto global cada vez más consciente de la crisis climática. En febrero de este año esta narrativa ganó fuerza, cuando el embajador de Estados Unidos en México expresó su apoyo a la prohibición de aguacates provenientes de huertas ilegales.

López Obrador no tardó en reaccionar a la medida de este fin de semana. En su habitual tono combativo, calificó el bloqueo como una «medida unilateral» y señaló que «ahora se enrarece todo por las elecciones»; las estadounidenses pues.

En 2022, cuando bloquearon el aguacate, respondió que todo era porque otros países querían el mercado del aguacate mexicano. Sus respuestas, cargadas de sorna y malicia, reflejan la frustración de un país que ve cómo uno de sus productos estrella se convierte en rehén de disputas que van más allá del precio.

Hace dos años se tardaron una semana para desbaratar el tema (perdiendo la industria nacional unos 50 millones de verdes), ahora veremos cómo nos va. La prohibición sólo afecta a Michoacán —por décadas el único estado con permiso de exportar— lo que deja manga ancha al aguacate de Jalisco para cotizarse en el mercado. Puebla, cuna histórica del aguacate, duerme el sueño de los mediocres en el complicadísimo proceso para exportar; habrá antes avocados from EDOMEX.

“El PAN está hecho pedazos”: Tlatehui

En comisión permanente del PAN, insistió que ante el panorama adverso, la militancia panista debe ser la que decida la próxima dirigencia de Acción Nacional.

Jorge Castillo
Fotos Es Imagen

Ante miembros de la Comisión Permanente, Edmundo Tlatehui, reconoció que el PAN vive la peor crisis político-electoral de su historia en la entidad, es decir, “el PAN en Puebla está hecho pedazos” y urge una recomposición.

Insistió que ante el panorama adverso, la militancia panista debe ser la que decida la próxima dirigencia de Acción Nacional.

El mensaje de Edmundo fue contundente al no ignorar la peor crisis que atraviesa el blanquiazul en Puebla, y que si no se toman acciones firmes, si hay escenarios más catastróficos a los que se pueden llegar.

Aseveró hay que hacer partícipe a la base del partido para recuperarlo, que no se convierta en aquello a lo que debe hacer contrapeso, y que sea la oposición que Puebla y México necesitan.

Indicó que sería muy irresponsable evadir o negar la triste reali-

PIDEN DIPUTADAS A DIRIGENCIA QUE ASUMA RESPONSABILIDAD

Francisco Sánchez Nolasco

Las diputadas federal, Genoveva Huerta Villegas, y local, Guadalupe Leal Rodríguez pidieron a la dirigencia estatal del PAN que asuma su responsabilidad de los resultados que se tuvieron el 2 de junio porque en tres años se tomaron acciones firmes, si hay escenarios más catastróficos a los que se pueden llegar.

Recordó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), perderá su registro y el Revolucionario Institucional (PRI) está a muy poco de perderlo.

Por lo tanto, dijo que se necesita elaborar una agenda de trabajo para abrir espacios de análisis y reflexión que incluyan a la militancia y por qué no, que participen por invitación analistas, académicos, investigadores de gran prestigio que desde la academia han investigado al PAN como objeto de estudio.

Dijo que deben ser las y los militantes, “sólo ellos, nadie más, los que decidan”, quienes deberán dirigir al PAN en el estado.

Señalaron que el análisis de la dirigencia tiene preguntas que responder entre ellas la falta de movilización el día de la elección porque los casilleros no llegaron.

Genoveva Huerta, dijo que en la Comisión Permanente se debió analizar las causas por las que teniendo recursos la dirigencia no hizo su trabajo, e indicó que tal vez no se iba a ganar, pero al menos tener una cantidad de votos que les permitiera conservar distritos o municipios.

Y no estoy exagerando, compañeras y compañeros panistas”, aseveró.

Recordó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), perderá su registro y el Revolucionario Institucional (PRI) está a muy poco de perderlo.

Por lo tanto, dijo que se necesita elaborar una agenda de trabajo para abrir espacios de análisis y reflexión que incluyan a la militancia y por qué no, que participen por invitación analistas, académicos, investigadores de gran prestigio que desde la academia han investigado al PAN como objeto de estudio.

Dijo que deben ser las y los militantes, “sólo ellos, nadie más, los que decidan”, quienes deberán dirigir al PAN en el estado.

POLÍTICA

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM



El multiverso de Angón

Llamó la atención a propios y extraños la conferencia de prensa a la que Paola Angón citó a medios de comunicación la mañana de ayer.



Muchos apostaron que anunciaría su renuncia del Partido Acción Nacional (PAN), pero tremenda sorpresa se llevaron los presentes cuando, además de hacer pública una denuncia contra Augusta Díaz de Rivera por violencia de género ante el IEE, externó su intención de presidir al partido blanquiazul.

En el multiverso en el que vive Angón, ¿se habrá acordado de cómo abiertamente operó el 2 de junio en contra del PAN y a favor de Morena? (AN)

Relegan a Mier al rincón

A partir del 1 de septiembre, Ignacio (Nacho) Mier Velazco pasará al rincón de la intrascendencia pues ya no será coordinador en el Congreso de la Unión.



Así lo confirmaron las declaraciones de la presidenta electa Claudia Sheinbaum, quien terminará respetando el acuerdo con las “corcholatas” por lo que Adán Augusto será el coordinador en el Senado y Ricardo Monreal el de la Cámara de Diputados.

Así se acabará el mito del “legislador más cercano” al Poder Ejecutivo. (FSN)

Camarillo, a un paso del precipicio

Quien ya debe andar sudando la gota gorda es Néstor Camarillo, quien entraría por primera minoría al Senado de la República.



Y es que la impugnación de Morena por su postulación como candidato indígena pareciera estar bien fundamentada. Como el “falso indígena” ahora se le conoce.

Lo cierto es que su candidatura ya había sido impugnada por MC, pero mágicamente el partido naranja le dio carpetazo.

Dicen los que saben que sí procederá. ¿Se quedará con las manos vacías? (JC)

Una visita más de Zoé

El sábado estará en Puebla el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo Aburto, para supervisar el avance que se tiene en la transición del sistema MSS-Bienestar, además de la construcción del nuevo Hospital de San Alejandro.



El gobernador Céspedes Peregrina es quien recibirá al funcionario federal y juntos harán un recorrido por el antiguo nosocomio que en 2017 colapsó por el sismo del 19 de septiembre.

Se espera que Zoe Robledo supervise la obra, luego de que la Sedena demoliera el edificio para posteriormente iniciar su reconstrucción. (CA)



Emite recomendación CDH por linchamiento en Tlahuapan en 2023

La recomendación se generó tras investigaciones en la comunidad de San Miguel Tianguistenco, en la que el organismo calificó como graves omisiones de las autoridades municipales.

Jorge Castillo
Fotos X / Es Imagen

Luego de 14 meses, finalmente la Comisión de Derechos Humanos de Puebla (CDH) emitió una recomendación por las omisiones de autoridades en linchamiento ocurrido en Santa Rita Tlahuapan.

La recomendación número 15 del año, se generó tras investigaciones del crimen registrado en la comunidad de San Miguel Tianguistenco, en la que calificó el organismo, como graves omisiones por parte de las autoridades municipales.

El 20 de abril de 2023, un hombre fue detenido por pobladores acusado de robar estructura de invernadero en un campo de cultivo, quienes lo golpearon y quemaron vivo.

Se determinó que, aunque estaba la presencia de policías municipales, no se brindó la protección, ni se auxilió a la víctima, para evitar su muerte.

La Policía Municipal acompañó a los familiares para que recibiera atención médica tras ser incendiado, el hombre falleció en el Hospital Integral de San Martín Texmelucan.

Tras las investigaciones de la CDH, se comprobó que las autoridades municipales y estatales no actuaron de manera oportuna para proteger la vida del retenido.

Todo a pesar de recibir las autoridades municipales los reportes a temprana hora, pe-



ro no intervinieron eficazmente para dispersar a la multitud y proteger a la víctima, conforme a protocolos.

Durante el linchamiento, además, hubo inacción, los agentes de seguridad pública presentes no tomaron medidas adecuadas para detener la violencia, incluso cuando la víctima estaba siendo atacada a golpes y quemada viva.

Por lo tanto, se emitió la recomendación ya que hubo ausencia de coordinación entre las distintas autoridades locales y estatales, lo cual contribuyó a la incapacidad de manejar la situación de emergencia de manera efectiva.

Ahora, el municipio de Santa Rita Tlahuapan debe reparar el daño, proporcionando una reparación integral a las víctimas indirectas, incluyendo apoyo psicológico y compensación económica.

Además, señala que se debe capacitar a las autoridades municipales y estatales en manejo de multitudes y prevención de linchamientos; además, se debe mejorar el Protocolo de Respuesta.

También se debe presentar la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General del Estado (FGE), para que se investigue y se identifique y sancione a los responsables de la inacción durante el linchamiento.

POLÍTICA

LA PASARELA

@CASTILLOLOYO
JCASTILLO@INTOLERANCIADIARIO.COM

JORGE CASTILLO



Nacho Mier y sus alfiles

Luego de que fuera apabullado en las internas del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y por ende se quedara fuera de la candidatura a la gubernatura, tal pareciera que Ignacio (*Nacho*) Mier Velasco, aún pretende lograr poder a como dé lugar.

Por eso mismo, trata de colocar fichas o alfiles dentro de importantes carteras de los municipios, los cuales busca controlar, inclusive con la traición a su partido.

Lo anterior corre por los pasillos políticos morenistas, donde se sigue viendo con desconfianza al aún diputado local y próximo senador.

Y es que se señala, le han descubierto sus movimientos, según para empezar a construir desde ahora para el 2030.

Por eso mismo, se sabe que intenta controlar por ejemplo el próximo ayuntamiento de Tehuacán, por medio de su hija la aún diputada local, Daniela Mier. Colocarla en la tesorería, sería la estrategia.

Asimismo, los que saben dicen que traicionó y jugó contra José Luis Galeazzi Berra, quien fuera candidato a la presidencia municipal de San Andrés Cholula por Morena.

Pero también se dice que operó de la misma manera en el vecino San Pedro Cholula, ayudando con todo lo que pudo a la perredista Roxana Luna Porquillo.

Claro, por ende, traicionando a quien debiera proteger, Tonantzin Fernández.

Si esa es la apuesta de *Nacho* Mier, está muy difícil de ganarla, ya que la impugnación de Luna, está muy lejos de ganarse en los tribunales ante la debilidad de las acusaciones.

Lo cierto es que el aún líder de Morena en la Cámara de Diputados, busca tener a toda costa tentáculos por todos lados en un sexenio, para lograr algo así como un "vicegobernador".

Aunque pretende ser más oposición que la misma oposición y su realidad no le pintan nada bien.

Tiempo al tiempo.

Edmundo Tlatehui, palabras sabias

Vaya mensaje con testosterona que envió el alcalde de San Andrés Cholula, Edmundo Tlatehui Percino al Consejo Permanente del Partido Acción Nacional.

Siendo el único panista ganador de importancia en todo el estado de la pasada elección del 2 de junio y con la autoridad que le dio ese mismo triunfo para hacerlo, dijo puras verdades: "el PAN en Puebla está hecho pedazos".

Por lo tanto, si quiere reconstruirse y no seguir la ruta de la derrota que ha emprendido, señaló que la militancia debe ser la decida la próxima dirigencia.

Simple.

Las palabras por supuesto incomodaron a unos que pretenden aún controlar a los despojos del blanquiazul.

Sin embargo, hubo la aprobación de muchos.

Edmundo fue contundente al no ignorar la peor crisis que atraviesa el blanquiazul en Puebla, si no se toman acciones firmes, hay escenarios más catastróficos a los que pueden llegar los panistas.

Lo cierto es que Edmundo, con ese mensaje mostró liderazgo y que está listo.

Tiempo al tiempo.

Zapotitlán: organizaciones piden ayuda a AMLO ante fuga del edil

A través de una carta, los pobladores de la Sierra Nororiental de Puebla solicitaron acciones para evitar que escale la violencia en la zona.

Jorge Castillo
Fotos Facebook

Ante la zozobra e incertidumbre tras la fuga del presidente municipal de Zapotitlán de Méndez, Emiliano Vázquez Bonilla, presuntamente implicado en un crimen, organizaciones sociales de la Sierra Nororiental de Puebla pidieron al presidente Andrés Manuel López Obrador y al gobernador de Puebla acciones para que no escale la violencia

Mediante un comunicado, los organismos civiles y activistas señalaron su preocupación, por la violencia generada desde que terminaron las elecciones del 2 de junio, en la que perdió la hermana del municipio.

Entre la violencia está el asesinato de Ramón Malagón García y el incendio de la vivienda de la activista María Guadalupe Vázquez Rivera, quien confrontó al edil.

De este modo, las organizaciones y los movimientos sociales pidieron a autoridades federales y estatales que atiendan el caso para evitar que siga escalando la violencia en el municipio.

A lo largo de la jornada electoral, e incluso antes de ella, el alcalde de Zapotitlán de Méndez actualmente militante de Morena, ha realizado acciones violentas contra ciudadanos de ese municipio, al grado de ser directamente vinculado en el homicidio de Ramón Malagón García, el día previo a la jornada electoral", señala la carta pública.

"Nos enteramos que ha sido incendiada la casa de Ma-



ría Guadalupe Vázquez Rivera, quien ha sido una de las personas que se ha atrevido a denunciar públicamente los hechos ilícitos cometidos por

Emiliano Vázquez Bonilla", indicaron.

Por lo tanto, piden que las autoridades actúen de forma contundente para evitar que la violencia continúe en la zona.

Historial de violencia

El pasado 1 de junio, el alcalde fue señalado como el presunto homicida de Ramón Malagón García, escolta del ahora alcalde electo por el Partido del Trabajo (PT), Salvador Tino Martínez, por lo que desde ese día no se le ha visto.

Unos videos publicados recientemente, confirmarían que el alcalde estuvo implicado en el crimen.

Además, esta semana fue incendiada la casa de la activista María Guadalupe Vázquez Rivera, una de las principales detractoras del edil en esa localidad.

El Colectivo Nacional Alerta Temprana de Periodistas y Activistas, señalaron que hay indicios de que el fuego fue provocado, por lo que exigió una investigación al respecto.

El alcalde Vázquez Bonilla había amenazado e intimidado en repetidas ocasiones a la madre de familia Vázquez Rivera, señalaron.

GOBIERNO



Gobierno impugnará pago por indemnización del Libramiento

Sergio Salomón señaló que el monto que la constructora estableció "no es correcto" y "hay violaciones", por lo que se buscará revertir el fallo que dio la Segunda Sala de la SCJN

Claudia Aguilar
Fotos Es Imagen / Cortesía

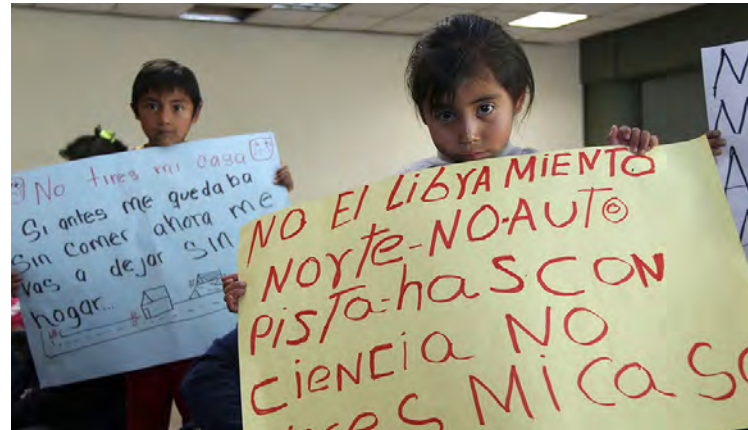
El gobierno de Puebla impugnará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el pago de 640 millones de pesos como indemnización a la empresa 'Melgarejo Construcción y Concesiones' por la cancelación en el 2012 de la concesión para la construcción del 'Libramiento Poniente', obra que conectaría al Arco Norte con la Autopista Siglo XXI.

A decir del gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, el monto que la constructora estableció "no es correcto" y "hay violaciones a flagrancia", por lo que se buscará revertir el fallo que dio la Segunda Sala de la Corte, mediante el cual se revocó la sentencia de un tribunal colegiado y se ordenó dar paso a un amparo promovido por la constructora.

"Todavía no está firme (el fallo), seguimos preparando la defensa, es una lástima que la Corte haya actuado así; estoy preparando una explicación técnica para dárselas a conocer, para que sepan cuál es el estatus y qué fue lo que hicimos, pero nosotros asumimos que el Estado tiene la razón y habrá que analizarlo de varias formas", declaró este miércoles después de inaugurar la rehabilitación de la ciclopista elevada Hermanos Serdán.

El mandatario estatal refirió que el gobierno estaba seguro de que el dictamen se resolvería a su favor y no que tendrían que pagar una multa "multimillonaria" por la cancelación de esta obra cuya adjudicación se dio en el 2009, durante la gestión del priista Mario Marín Torres.

"Yo fui personalmente a la Corte a alegatos de oídas, y esperábamos contar con un fallo positivo, ya que pensábamos que el dictamen iba a pasar como lo presentó el magistrado, pero no, y no es correcto, hay violaciones a flagrancia", refutó.



De esta manera, el morenista dejó en claro que el gobierno de Puebla agotará los recursos legales para evitar el pago de los 640 millones de pesos.

"Hay alternativas para recurrir y eso es lo que estamos alegando", citó.

Moreno Valle y el litigio

De acuerdo con la exposición de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(SCJN), Lenia Batres Guadarrama, la empresa 'Melgarejo Construcción y Concesiones, S.A. de C.V.' obtuvo el contrato del 'Libramiento Poniente' en marzo de 2009, el cual consideraba una inversión de más de 640 millones de pesos, además de los derechos para explotar la vía por 30 años.

Pero en junio de 2012 la administración del panista Rafael Moreno Valle anunció que retiraría la concesión, debido a que la obra llevaba más de 3 años detenida por la falta de liberación del derecho de vía.

Aunque al final del sexenio morenovallista, la construcción de la vialidad fue entregada a Pinfra, y la constructora Melgarejo solicitó al gobierno de Puebla el pago de una indemnización y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del título de concesión, sin que hubiera respuesta de la administración estatal, a cargo en ese entonces de José Antonio Gali Fayad.

Ante ello, promovió un juicio ante la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) local quien declaró la "negativa ficta", ante la falta de respuesta de la autoridad y dándole la razón a la parte demandante.

Y de nueva cuenta, el gobierno de Puebla promovió un amparo directo, el cual atendió primero un tribunal colegiado y luego llegó hasta la SCJN.

BARRIO INTOLERANTE

@INTOLERANTEID
ELINTOLERANTE@INTOLERANCIADIARIO.COM



EL INTOLERANTE

La "28" cobra piso en el Mercado Zapata

No hay que perderle la pista a la *movedera* de tierra que se anda dando desde las *tripas* del Mercado Zapata luego que locatarios se lanzaran a la *yugular* contra la 28 de Octubre.

Y es que hartos de estar sufriendo las de Caín, un grupo de chambeadores del *Zapata* se amarraron lo que se debe amarrar y levantaron la voz pa' quejarse de las *artimañas* que estarían aplicando las cabezas de la UPVA.

Al anunciar que ya los tienen hasta la *máuser*, los vendedores reclamaron al *Charlie Hall* que integrantes de la 28 a cada rato le caen al mercado pa' cobrar el *derecho de piso*.

Cómo no, tanto así que la *cantaron* derecho: les exigen a los locatarios 500 *morlacos* pa' dejarlos vender a gusto y pa' que no se metan con ellos.

No hay que ser un genio pa' darse *color* de toda la *feria* con que se estarían llenando las bosas, mis culebras, amedrentando a los valedores que se la rifan día con día.

Pos eso mismo denunciaron, banda, pos no falta el don que se niega y hasta ha querido ponerlos en su lugar. Además, resulta que los dizque *mensajeros* de la 28 de Octubre ya tienen bien montado el *teatrito pos pa'* no levantar sospechas ya se las saben *cómo* operar.

Tienen días *salteados*, nunca los mismos, pa' caerles de sorpresa, nomás terminando de estirar la mano y salir en *chinga* con la *lana*, pa' no llamar la atención.

Pos luego no vayan a decir que la 28 no se comporta así, banda, *pos ¿se imaginan* que en sus *terruños* "otros" les anden comiendo el *mandado*, o sí, mis carnales?

De nuez la bola está en los terrenos del Jorge Cruz Lepe y sus *gorilas* de la Segom, pa' que al menos sí presuman que andan chambeando.

No vaya a ser que, así como acostumbra, le *estalle* otra *paloma* en la mano.

Chiltepeque o el fuego cruzado

También hará que tener en el radar el tema del tiradero de Chiltepeque, mis culebras, que se ha convertido en la *salvación* pa' muchos, luego del cierre del relleno intermunicipal.

Y es que más allá que recibir basura de otros municipios deje una *lana*, ¿a poco ya se *palomeó* todo pa' evitar algún daño ambiental?

Cómo no, si toda la basura extra que llega no estaba planeada y no es poca cosa. Se trata de los municipios conurbados a la Puebla capirucha.

Por ganarse una *feria* y abrir las puertas del *patio* haya que ver cómo remediar los *platos rotos* en el futuro...

GOBIERNO

Rescata Sergio Salomón la ciclopista Hermanos Serdán

El gobernador destacó el uso de la bicicleta como un elemento esencial para responder al reto de la regeneración urbana, durante la inauguración de la rehabilitación.

Redacción
Fotos Cristopher Damián

Puebla tiene un gobierno estatal que busca generar mejores condiciones de vida, por ello, rescata espacios públicos, como las ciclopistas, para fomentar la movilidad no motorizada y el esparcimiento seguro, manifestó el gobernador Sergio Salomón.

Al presidir la inauguración de la rehabilitación de la ciclopista “Hermanos Serdán”, el mandatario recalcó que la administración estatal que encabeza invierte el recurso público en las verdaderas necesidades de la población sin distinción alguno.

Agregó que, hoy en día, el uso de la bicicleta es un elemento esencial para responder al reto de la regeneración urbana, por lo que el gobierno de Puebla apuesta a la movilidad no motorizada y a una cultura de sustentabilidad responsable.

El gobierno invirtió más de 47 millones de pesos en la rehabilitación de 5.56 kilómetros de la ciclopista “Hermanos Serdán”, obra que ofrece seguridad para la circulación en unidades no motorizadas y contribuye a la re-



ducción de la contaminación en la zona, informó Luis Roberto Tenorio García, secretario de Infraestructura.

En ese sentido, detalló que la ciclopista recibió mantenimiento mayor en la estructura metálica, se instaló el sistema de alumbrado con 326 piezas de luminaria led con fotocelda de 100 watts y 210 piezas más de 50 watts. Fue intervenido el puente peatonal con el cambio de láminas, pintura y desperfectos estructurales; como parte del mobiliario urbano, fueron reparados 27 basureos e instaladas tres piezas nuevas, colocados seis aparca bicicletas nuevas, señalamiento horizontal y vertical.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO FAMILIAR EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR.

DISPOSICIÓN JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, **EXPEDIENTE 260/2024**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. PROMOVIDO POR ALEXIS VAN TEXEIRA CRUZ, NOMBRE EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ TITULAR DE LA OFICIALIA NÚMERO DOS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA; Y EN CONTRA DE TODAS AQUELLAS QUE SE CREAN CON DERECHO, POR AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE CREA CON DERECHOS EN CONTRADICCIÓN DEMANDA, OFEREA PRUEBAS, SEÑALE DOMICILIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SERÁN POR LISTA. DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA PAR DEL JUZGADO.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DILIGENCIARIO PAR



INCONFORME CON CIERRE DE JUNTA DE CONCILIACIÓN

Claudia Aguilar

El gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina dijo que “no está de acuerdo” con el cierre de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en Puebla, y anunció que buscará al secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS) para tratar el tema.

En entrevista después de inaugurar la rehabilitación de la ciclovía elevada ‘Hermanos Serdán’, refirió que no tenía conocimiento sobre el cierre de las oficinas, donde hay más de 10 mil litigios en curso.

Debido a ello, comentó buscará reunirse con el titular de la STPS, Marath Baruch Bolaños López, a fin de que le exponga el impacto que tendrá para los trabajadores esta decisión.

“Estoy buscando al secretario del Trabajo federal para

ra ver el tema, porque no estoy de acuerdo con lo que sucede”, enfatizó.

Sin embargo, el mandatario estatal rechazó que se hayan violado los derechos de los trabajadores con el cierre de la dependencia federal, ya que todavía se desconoce el alcance de la reciente reestructuración.

El pasado lunes trabajadores, abogados y el propio presidente de la Junta, recibieron con sorpresa la noticia de que fue publicado un decreto para el cierre de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que se localiza en la calle 31 Poniente 2904.

La acción motivó una protesta de abogados laboristas frente a las instalaciones de la Junta Especial Federal de Conciliación y Arbitraje, donde son atendidos casos que posiblemente sean remitidos a oficinas en Oaxaca y Tlaxcala.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL, AJALPAN, PUEBLA.

DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO JUEZ MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AJALPAN PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 80/2024** relativo al JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION promovido por MARIA DEL CARMEN HERRERA ALTAMIRANO, en contra de HERMILA VILLALBA ROSAS, en su carácter de demandada y en contra de los colindantes[1], Ayuntamiento Ajalpan Puebla, Hermila Villalba Rosas y Raul Rodríguez, RESPECTO DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE JUAREZ PONIENTE, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE AJALPAN PUEBLA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: MIDE 6413 METROS CUATRO METROS CON TRECE CENTIMETROS), EN LINEA RECTA Y COLINDA CON LA CALLE JUAREZ PONIENTE, AL SUR: MIDE 0440 METROS CUATRO METROS CON CUARENTA CENTIMETROS) EN LINEA RECTA Y COLINDA CON LA C. HERMILA VILLALBA ROSAS, AL ESTE: MIDE 1029 METROS (DIEZ METROS CON VEINTINUEVE CENTIMETROS) LINEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS Y COLINDA CON LA C. RAUL RODRIGUEZ, SE EMPLEZA A QUIENES SE CREA CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA EN UN TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN ACUARD DEDUCIR DERECHOS, DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR LISTA, DEJANDO COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.

AJALPAN PUEBLA A 12 DE JUNIO DE 2024.

DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE AJALPAN PUEBLA.

LIC. JOSELIN GUADALUPE VALIENTE CASTILLO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, ACTUACIONES.

JUEZ DE LO CIVIL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.

MARTHA EUGENIA ALCÁNTARA REYES PROMUEVE JUICIO DE USUCAPION EN CONTRA DE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, RESPECTO DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE DE LA MANZANA 14 DE LA ZONA 1 UBICADO EN EL POBLADO DE MATLAHUACALES DE AQUILES, SERDÁN PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA CON UNA SUPERFICIE DE 1.64174 METROS INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 74 A FOJAS 74 TOMO LXIII DEL LIBRO 1 DE FECHA 2 DE JULIO DEL AÑO 1996 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES AL NOROESTE MIDE: 4105 METROS Y LINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO, AL SURESTE MIDE: 4178 METROS Y LINDA CON SOLAR 2, AL SUROESTE MIDE: 1985 METROS Y LINDA CON SOLAR 12 Y 2173 METROS Y LINDA CON SOLAR 11, AL NOROESTE MIDE: 3926 METROS Y LINDA CON CALLE GUERRERO, SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA, TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONTESTE DEMANDA, OFEREA PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORRESPONDIENTE Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, TÉRMINO DOCE DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA NEGATIVAMENTE, SUS NOTIFICACIONES HACERSE LAS POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE, COPIAS TRASLADO Y ANEXO, **EXPEDIENTE 71/2024**, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, 6 DE MARZO DEL 2024.

DILIGENCIARIO.

LIC. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ISLAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DILIGENCIARIO PAR HUEJOZINGO, PUE.

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER DERECHO CONTRARIO AL DEL AUTOR, CONTESTE DEMANDA, TÉRMINO DOCE DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR LISTA, DEJANDO COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.

TEPEACA, PUEBLA, JUNIO 13 DEL 2024.

DILIGENCIARIO.

LIC. KARLA YISEL RUIZ FLORES.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RODRIGO UMANUE SOLANA, NOTARIO PUBLICO No. 9 PUEBLA, PUE.

En **Instrumento 44.994** Volumen 475 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, en la Notaría Pública número NUEVE de esta Ciudad de Puebla Estado de Puebla, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCECIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AQUILINA GARCÍA LÓPEZ, RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, que formalizó la señora ENGRACIA TLACCEA GARCÍA en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA TESTAMENTARIA, de esta Sucesión.

H. Puebla de Zaragoza a 04 de junio de 2024.

LIC. RODRIGO UMANUE SOLANA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE PUEBLA, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, PUEBLA, AUTO DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024, CONVÓQUESE PERSONAS QUE SEAN CON DERECHO, EMPLAZAR A JUICIO DE USUCAPION RESPECTO DE UNA FRACCIÓN SEGREGADA DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 1, DE LA MANZANA 109, DE LA ZONA 1 DEL POBLADO EMILIO PORTES GIL, DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE: 0600 METROS, CON CALLE 4 PONIENTE, AL SURESTE MIDE: 1500 METROS, CON LEONARDO ESPINOZA VELAZQUEZ, AL SUROESTE MIDE: 0600 METROS, CON LEONARDO ESPINOZA VELAZQUEZ, AL NOROESTE MIDE: 1500 METROS, CON CALLE 5 NORTE, CONTESTE DEMANDA, TÉRMINO DOCE DÍAS ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO DE ESTA CIUDAD, DE NO HACERLO TÉNGASE CONTESTADA SENTIDO NEGATIVO SIGUIENTES, NOTIFICACIONES POR LISTA, COPIAS SECRETARÍA, PROMUEVE EL JUICIO ALFREDO PÉREZ CUEVAS CONTRA LEONARDO ESPINOZA VELAZQUEZ, MARÍA ROQUE MARTÍNEZ, COLINDANTES Y SINDICO MUNICIPAL, **EXPEDIENTE NÚMERO 314/2024**, CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, A 15 DE MAYO DE 2024.

DILIGENCIARIO PAR.

LIC. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL, TEPEACA, PUEBLA.

Disposición Juez Municipal de lo Civil y de lo Penal Tepeaca, Puebla, **Exp. 110/2024**, Convóquese Juicio Rectificación Acta Nacimiento, promueve JOSE LORENZO SAMUEL ARCOS, DATOS INCORRECTOS: JOSE LORENZO SAMUEL ARCOS, LUGAR DE NACIMIENTO: OMSO, FECHA DE NACIMIENTO: 24 de julio pasado, DATOS CORRECTOS: SAMUEL VELEZ ARCOS, LUGAR DE NACIMIENTO: TEPEACA, PUEBLA, FECHA DE NACIMIENTO: 24 veinticuatro de julio de 1998 mil novecientos cincuenta y ocho.

TEPEACA, PUEBLA, JUNIO 13 DEL 2024.

DILIGENCIARIO.

LIC. KARLA YISEL RUIZ FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DILIGENCIARIO PAR HUEJOZINGO, PUE.

A TODO INTERESADO.

DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOZINGO, ESTADO DE PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 0244/2024**, ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE TRES EDICTOS CONSECUTIVOS, A TODA AQUELLA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO ORDINARIO DE USUCAPION, PROMOVIDO POR MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE DOMINGA HERNÁNDEZ MÓLILLAN, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO “CHAUHTLAHTLALE”, UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, ESTADO DE PUEBLA; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: NORTE: QUINCE METROS, CON TERRENO DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ JUAREZ, SURESTE: QUINCE METROS, CON RESTO DEL PREDIO DEL QUE SE SEGREGA, SUROESTE: CUATRO METROS, CON PROPIEDAD DE SANTIAGO DÍAZ, HUY ABRAHAM VÁZQUEZ PÉREZ, Y NOROESTE: CUATRO METROS, CON SERVIDUMBRE DE PASO DE TRES METROS, DIECISEIS CENTÍMETROS DE ANCHO POR TODO LO LARGO DEL TERRENO QUE DA SALIDA A BESANA Y CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS PRODUCZAN SU CONTESTACIÓN, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS NOTIFICACIONES QUE LE CORRESPONDAN SE HARÁ POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE HONORABLE JUZGADO, HACIÉNDOLES SABER QUE QUEDAN COPIAS DE LA DEMANDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE HONORABLE JUZGADO ACTUANTE TRASLADO Y AUTO ADMISORIO DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

HUEJOZINGO, PUEBLA, A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EL CIUDADANO DILIGENCIARIO PAR

LIC. VICTOR MANUEL LEAL HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TEHUACAN, PUE.

Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, promueve ERICK LEZAMA OSORIO, Juicio de usucapión e inmatriculación, **expediente 376/2024**, adquirido de fecha Diez de Junio de dos mil veinticuatro, se ordena emplazar por edictos a todo aquel que se crea con derecho al bien inmueble a usucapir, RESPECTO DEL PREDIO URBANO, UBICADO EN CALLE PUEBLA, NUMERO OFICIAL TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO LETRA “A”, DE LA COLONIA EL CARMEN, DE TEHUACAN, PUEBLA, mismo que consta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 999 metros (Nueve Metros con Nueve y Nueve Centímetros) y Colinda con CALLE PUEBLA, AL SUR: Mide 1012 Metros (Diez metros con doce centímetros) y colinda con LOTE 14, propiedad de JORGE AURELIO PEREZ MEDINA, AL ESTE, Mide 5190 Metros (Cincoenta y Un Metros Noventa y Nueve centímetros) y colinda con ERICK LEZAMA OSORIO, AL OESTE, Mide 5186 Metros (Cincoenta y Un Metros con Ochenta y Seis centímetros) y colinda con JAIME ALEJANDRO TOSCANO FIGUEROA, SUPERFICIE: 52019 METROS CUADRADOS, para que en el término de doce días produzca contestación a la demanda, de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición copia de la demanda y anexos en la secretaría de este juzgado.

Tehuacán, Puebla, a 11 de junio de 2024.

LIC. JULIAN MARTINEZ ARELLANO

DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLLULA, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR.

QUIEN SE CREA CON DERECHO.

DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO CIVIL CHOLLULA PUEBLA, **EXPEDIENTE 1358/2023** JUICIO USUCAPION, PROMUEVE JUSTINO JIMENEZ JERÓNIMO, PREDIO URBANO DENOMINADO “JUAQUINALTILTA” EN AVENIDA IZTACUHUATL NUMERO TREINTA Y SIETE LOCALIDAD SAN MATEO OZUMOTL CALAPA, PUEBLA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 1056 METROS LINEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS CON FRANCISCO JIMENEZ JERÓNIMO Y FELIPE MATEO TELLEZ, SUR: 1166 METROS COLINDA CON AVENIDA IZTACUHUATL, ESTE: 6336 METROS LINEA QUEBRADA EN SEIS TRAMOS CON FELIPE MATEO TELLEZ, OESTE: 6469 METROS LINEA QUEBRADA EN SEIS TRAMOS CON PROSPERO JIMENEZ PÉREZ. SE EMPLEZA QUIENES SE CREA CON DERECHO, PRODUCIR CONTESTACIÓN DOCE DÍAS SIGUIENTES ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR LISTA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PAR JUZGADO COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO.

CHOLLULA PUEBLA 13 DE JUNIO DE 2024.

LIC. ALBA MARIA COETO ROMANO.

DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DILIGENCIARIO NON HUEJOZINGO, PUE.

A QUIEN O QUIENES SE CREA CON DERECHO.

DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOZINGO, PUEBLA; **EXPEDIENTE NÚMERO 387/2024**, JUICIO DE USUCAPION, PROMOVIDO POR ABEL ROMERO ARROYO, CONTRA JUAN ROMERO RAMIREZ, respecto del predio urbano, ubicado en la calle Hidalgo número 12 (doce), en la segunda sección del municipio de San Lorenzo Chautzingo, del Estado de Puebla; actualmente identificado como INHUIERLE “SIN DENOMINACIÓN”, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO, NUMERO OFICIAL 12 (DOCE), DE LA SECCIÓN SEGUNDA, EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO CHAUTZINGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHAUTZINGO, PUEBLA; con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 22053 METROS (Ciento veinte mils quinientos y tres centímetros) LINEA QUEBRADA EN DIEZ TRAMOS CON CALLE HIDALGO, AL SURESTE: 1469 METROS (Catorce mils sesenta y nueve centímetros), CON VICENTE JUAREZ ROMERO, AL SURESTE: 10214 METROS (Ciento dos mils catorce centímetros) LINEA QUEBRADA EN SEIS TRAMOS CON JUAN ROMERO RAMIREZ, VICENTE JUAREZ ROMERO, 4831 METROS (cuarenta y ocho mils trescientos y un centímetros) LINEA QUEBRADA EN SEIS TRAMOS CON BARRANDA, 3199 METROS (treinta y un mils noventa y nueve centímetros) LINEA QUEBRADA EN SEIS TRAMOS CON ROBERTO VILLADA DOMÍNGUEZ, AL NOROESTE: - 903 METROS (Nueve mils tres centímetros), CON AMADO ARROYO SÁNCHEZ, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS, SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVENGA CON RESPECTO A LA DEMANDA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES QUE TIENEN, OFERECAN PRUEBAS, CON LA APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO DAR CONTRASTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO, Y NO DE LO CONTRARIO SE HARÁ POR LISTA EN ESTRADOS, QUEDANDO SECRETARÍA, NON DE JUZGADO A SU DISPOSICIÓN COPIA TRASLADO DE DEMANDA COMPUESTOS POR CONTRATO DE COMPRAVENTA, CERTIFICADO DE NO INSCRIPCION, CEDULA CATASTRAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y AUTO ADMISORIO.

CHOLLULA PUEBLA 13 DE JUNIO DE 2024.

DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL HUEJOZINGO, PUEBLA.

LIC. EDUARDO JOSUE GONZALEZ PEREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE QUECHOLAC, PUEBLA, DILIGENCIARIO.

QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Juzgado Municipal de Quecholac, Puebla, Diligencia y comisario. Disposición judicial **expediente 212/2024**, Juicio de USUCAPION E INMATRICULACION, promovido por HIPOLITO RAMÍREZ BENTLEY, en representación y en calidad de apoderado legal del INOSENSIO NAVARRO MUNGUÍA, en contra de JUAN NAVARRO ROSALES, Convoquese, a toda persona que se crea con derecho, RESPECTO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE 5 SUR SIN NUMERO DE LA LOCALIDAD DE PALMARITO TOCHAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE QUECHOLAC, PUEBLA, con clave catastral 21-115-005-036-0016-000, con número de folio 030900130047530, con una superficie de terreno de 150.74 m2, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: POR EL LADO NROESTE: Mide 1530 Mts quince metros con treinta centímetros y linda con la propiedad de Agustín Navarro Munguía. POR EL LADO SUROESTE: Mide 1572 mts quince metros con setenta y dos centímetros y linda con Juan Navarro Munguía. POR EL LADO SURESTE: Mide 800 Mts línea quebrada en tres tramos y linda con Calle 5 Sur. POR EL LADO NROESTE: Mide 976 mts nueve metros con setenta y seis centímetros y linda con Jacinto Vélez Silva. Presentarse a deducir derechos en un término de doce días siguientes de la última publicación, de no hacerlo se tendrá por contestada en rebeldía, 1.- Debiendo publicarse por tres días consecutivos en el periódico “INTOLERANCIA”.

QUECHOLAC, PUEBLA, 17 DE JUNIO DE 2024.

DILIGENCIARIO Y COMISARIO

LIC. JOSUE FUENTES CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ACTUACIONES CHIAUTLA, PUE.

A LETICIA BRAVO RODRIGUEZ Y MARIA DE LA LUZ BRAVO RODRIGUEZ.

Disposición Juez Familiar del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla, **expediente número 575/2004**, emplazelos, “procedimiento Familiar Hereditario Juicio Sucesorio Interstamentario a bienes del de cujus GUILLERMO BRAVO GARCIA, derribado por TOMASA A. HUERTERO GIL, en su carácter de apoderado legal de MIGUEL BRAVO RODRIGUEZ, deducir derecho diez días siguientes contados a partir de su publicación. Copias y Tráslados en la Secretaría del Juzgado.

Chiautla, Puebla a 09 de mayo de 2024.

DILIGENCIARIO

LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DILIGENCIARIO NON HUEJOZINGO, PUE.

A QUIEN O QUIENES SE CREA CON DERECHO.

DISPOSICIÓN JUEZ DEL CIVIL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES, PUEBLA, AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, CÍTESE A TODOS VIENTOS Y VIENTES QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 248/2024**, DENUNCIANTE TERESA SALVADOR.

DILIGENCIARIO PAR.

LIC. SARA OLMOS LÓPEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN PEDRO CHOLLULA, PUE.

A TODO INTERESADO.

Disposición Juez Municipal de lo Civil San Pedro Chollula, Puebla.

Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez del Registro Civil de Santa María Acuccomac, San Pedro Chollula, Puebla, promueve MELITON QUIJA ROSAS, nacido el uno de abril de mil novecientos sesenta y tres, en Santa María Acuccomac, San Pedro Chollula, Puebla, comparecer interesados a deducir derechos para contradecir demanda con justificación, término tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento.

Expediente 310/2024. Traslado Secretaría del Juzgado.

San Pedro Chollula, Puebla, a 18 de junio 2024.

La Diligencia

Licenciada Miriam Martínez González

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE TETELA DE OCAMPO, PUE.

JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO 84/2024. SE CONVOCA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 84/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ELLA PAOLA MENDOZA ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO PUEBLA, así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO CON DERECHO A CONTRADICCIÓN DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICT

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE. Disposición Juzgado Cuarto Familiar Puebla, Puebla, por auto de fecha cuatro de abril dos mil veinticuatro, en **expediente 195/2024**, promueve CONISTOR MOSQUEDA VIDAL, ERICK QUEZADA MOSQUEDA y MARIA FERNANDA QUEZADA MOSQUEDA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO QUEZADA MARIN, se convoca a TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO a la herencia legitima, para que comparezcan a deducir dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Copia simple de la denuncia de la publicación y concurren exhibidos y demás actuaciones del presente selladas y cubiertas para correr traslado, quedan a su disposición en la Secretaría No del Juzgado. Puebla, Pue 14 de junio de 2024. LA DILIGENCIARIA, NON ASORCITA AL JUZGADO CUARTO FAMILIAR PUEBLA, PUEBLA. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL JUZGAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARIA PAR. QUIENES SE CREAN CON DERECHO. Disposición Juez De Lo Familiar Del Distrito Judicial de Matamoros, Puebla, **EXPEDIENTE 382/2024** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR ERNESTO LUIS CRUZ A BIENES DEL DE CELOS ALICIA LUNA CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DEL MUNICIPIO DE JUZCAR DE MATAMOROS PUEBLA, CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO DENTRO DE LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA PARA QUE COMPAREZCAN AL JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS, DENTRO DE DIEZ DIAZ, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, COPIA DEL TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO. JUZCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A 23 DE MAYO DE 2024. EL DILIGENCIARIO PAR. ABOGADO RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR SECRETARIA TEHUACAN, PUE. POR DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA, AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ROBERTO LOPEZ GARCIA Y/O ROBERTO LOPEZ, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS, TERMINO DIEZ DIAS, SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION, DEBIENDO POR ESCRITO ESTABLECER ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONDRAN ALBACEA DEFINITIVO. **EXPEDIENTE 1081/2024**, PROMUEVE DORELY PEREZ MORALES, EN SU CARACTER DE MANIDATARIA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL C. RENE LOPEZ RAMIREZ, COPAS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICION SECRETARIA DEL JUZGADO. TEHUACAN, PUEBLA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. DILIGENCIARIA DEL JUZGADO FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA. LIC. MARIA MERCEDES MANCILLA GARCIA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE TETELA DE OCMPO, PUE. JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO **82/2024**, SE CONVOCA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA DISPOSICION JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, mediante auto dictado doce de abril del dos mil veinticuatro, **expediente 82/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JOSE EVERARDO MENDEZ ESQUIVEL en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCMPO, PUEBLA, asi como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO CON CONTRADECIR LA DEMANDA. Se emplaza a todos los que se crean con derecho a contradecir la demanda por medio de TRES EDICTOS CONSECUTIVOS, para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo así, se tendrá por contestada la demanda, en el sentido negativo y las notificaciones subsiguientes, aun de carácter personal, se les harán por lista, así mismo se continuará con el procedimiento. Quedando copia de la demanda en la secretaría del juzgado. TETELA DE OCMPO, PUEBLA, A DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. DILIGENCIARIO LICENCIADO VICTOR ZAMITIZ LUNA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA. Disposición Juzgado Civil Distrito Judicial de Chalchicomula de Jesma, Ciudad Serdán, Puebla, auto de fecha veinte de mayo de dos mil veinticuatro, **Expediente 180/2024**, Sucesión Intestamentaria a bienes de CRISOFORO GUERRERO MASTRO DEL DIA SIQUIENTE A LA HERENCIA LEGITIMA INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ LUIS GARCIA ROMERO, para que comparezcan a deducir en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo o en su caso formular impugnaciones a la capacidad o al derecho de heredar de algún presunto heredero o bien el contenido de los inventarios y avalúes exhibidos y demás actuaciones del presente selladas y cubiertas para correr traslado, quedan a su disposición en la Secretaría No del Juzgado. Abogado Rigoberto Cortes Alamirra. Diligenciario de la descripción.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL JUZCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARIA IMPAR. QUIENES SE CREAN CON DERECHO. Disposición Juez De Lo Familiar Del Distrito Judicial de Matamoros, Puebla, **EXPEDIENTE 289/2024**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR GUSTAVO HUESCA GÓMEZ, A BIENES DEL DE CELOS GUSTAVO HUESCA GÓMEZ, Y VECINO DEL MUNICIPIO DE JUZCAR DE MATAMOROS PUEBLA, CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO DENTRO DE LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA PARA QUE COMPAREZCAN AL JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS, DENTRO DE DIEZ DIAZ, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, COPIA DEL TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO. JUZCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A 23 DE MAYO DE 2024. EL DILIGENCIARIO NON. ABOGADO MARIO ANGEL CARRERA LOPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR SECRETARIA TEHUACAN, PUE. POR DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA, AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ROBERTO LOPEZ GARCIA Y/O ROBERTO LOPEZ, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS, TERMINO DIEZ DIAS, SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION, DEBIENDO POR ESCRITO ESTABLECER ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONDRAN ALBACEA DEFINITIVO. **EXPEDIENTE 1081/2024**, PROMUEVE DORELY PEREZ MORALES, EN SU CARACTER DE MANIDATARIA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL C. RENE LOPEZ RAMIREZ, COPAS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICION SECRETARIA DEL JUZGADO. TEHUACAN, PUEBLA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. DILIGENCIARIA DEL JUZGADO FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA. LIC. MARIA MERCEDES MANCILLA GARCIA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, TEHUACAN, PUE. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA. Disposición Judicial, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA, SE EMPLAZA A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, QUE PROMUEVEN JAIME CAYETANO NOLASCO Y CAROLINA PATRICIA TEMIS MORENO, JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION, EN CONTRA DE RAYMUNDO HERNANDEZ AVELINO Y LINDA MARRQUIN SIMON, **EXPEDIENTE NUMERO 441/2023**, RESPECTO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CARRETERA FEDERAL TEHUACAN-TETITLAN SIN NUMERO, COLONIA LAS PALMAS, DE ATLATEPEC, PUEBLA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, MIDE: 66.98 METROS (SESENTA Y SEIS METROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMETROS) COLINDA CON MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ GERARDO, AL SUR MIDE: 41.51 METROS (SESENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS), COLINDANDO CON SALOMON MARRQUIN SIMON, AL ESTE MIDE: 718 METROS (SIETE MILES Y CINCUENTA Y CINCO METROS) COLINDA CON TERRENO DE SOTERO CHANTES, PROMUEVEN: RAYMOND CHANTES MORALES, JOSE JACOVU MORALES Y HUGO ORTIZ LOZADA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DELA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN THIANGUSMANALCO, ATLATEPEC, PUEBLA, RAYMOND CHANTES MORALES COMO REPRESENTANTE COMUN Y EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD, PARA PLEITOS Y COBRANZAS, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 238/2024**, SE ORDENA CONVOCAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHOS EN CONTRADECIR DEMANDA, REQUIRIENDOSE A COMPARECER A CONTESTAR DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, COPIAS DE LA MISMA SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO A DISPOSICION DEL DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO. ATLATEPEC, PUEBLA, A VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS. DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, XICOTPEC DE JUAREZ, PUEBLA. Disposición Juez Civil Distrito Judicial de Chalchicomula de Jesma, Ciudad Serdán, Puebla, auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, **Expediente 286/2024**, convoca a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. EL Diligenciario. LIC. JOSE GUADALUPE ROSAS ROSETE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE. Disposición Juez Segundo de Lo Familiar, Puebla, Acuerdo de fecha siete de junio de dos mil veinticuatro, **EXPEDIENTE 279/2024**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ERASMO MACHORRO ESCOBAR, SE ORDENA EMPLAZAR A TODA PERSONA SE CREA CON DERECHOS EN LA PRESENTE SUCESION, DEDUCIR EN TERMINO DE DIEZ DIAS SUS DERECHOS, QUEDANDO A DISPOSICION DEL SECRETARIO NON COPIA DE LA DENUNCIA. **HEREDIA PUEBLA DE ZARAGOZA, DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. LIC. ROBERTO ROSA GÓMEZ DILIGENCIARIO NON**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TEACACHALCO, PUE. DILIGENCIARIA. A TODO INTERESADO. Por Disposición del JUEZ DE LO CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL DE TEACACHALCO, EN AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024 BAJO EL **EXPEDIENTE NUMERO 489/2024** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FLORENCIO ROSAS VALENCIA promovido por TRINIDAD VAZQUEZ JIMENEZ concubina prometida originaria de Santiago Atescpa, Tecamachalco, Puebla, en el cual Convoquease a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que comparezcan a deducir en el plazo de diez días, que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente Edicto, que se publica en el periódico "INTOLERANCIA" y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen. Queda copia la secretaría del juzgado del recibo en Tecamachalco a su disposición copia de la demanda y auto de admisorio. Disposición secretaria del JUZGADO. PUEBLA, A VEINTISIETE DE MAYO DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. DILIGENCIARIO NON. ABOGADO: CARLOS FLORES ZAVAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL, ATLATEPEC, PUEBLA, DILIGENCIARIA, HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA. Disposición JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLATEPEC, PUEBLA, JUIO DE USUCAPION DEL PREDIO DENOMINADO HUEVATERRAPMA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 17 METROS Y COLINDA CON PARTE DEL TERRENO DEL SEÑOR BASILIO GARCIA TEXCALCO, ALSUR MIDE 1750 METROS Y COLINDA CON CAMINO, AL ORIENTE MIDE 2465 METROS Y COLINDA CON TERRENO DE BACILO GARCIA TEXCALCO, AL PONIENTE MIDE 2465 METROS Y COLINDA CON TERRENO DE SOTERO CHANTES. PROMUEVEN: RAYMOND CHANTES MORALES, JOSE JACOVU MORALES Y HUGO ORTIZ LOZADA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DELA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN THIANGUSMANALCO, ATLATEPEC, PUEBLA, RAYMOND CHANTES MORALES COMO REPRESENTANTE COMUN Y EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD, PARA PLEITOS Y COBRANZAS, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 238/2024**, SE ORDENA CONVOCAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHOS EN CONTRADECIR DEMANDA, REQUIRIENDOSE A COMPARECER A CONTESTAR DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, COPIAS DE LA MISMA SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO A DISPOSICION DEL DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO. ATLATEPEC, PUEBLA, A VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS. DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, XICOTPEC DE JUAREZ, PUEBLA. Disposición del Juez De Lo Civil Y De Lo Penal de Xicotpec de Juárez Puebla, promueve TERESA QUINTERO SANTOS en su carácter de concubina su pareja del de cujus y JORGE, SERGIO, OLGA, ALICIA, ELMAR MORA YO CRISOFORO ELMAR, originario y vecino de SAN NICOLAS BUENOS AIRES, Puebla, promueve JULIO EUGENIO PINEDA, y/O JULIA EUGENIO, POLICARPO Y ANTONIO, ambos de apellidos ELVIRA EUGENIO, convoquese aquella persona se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. EL Diligenciario. LIC. MARIA DEL SOCORRO PATRICIO GONZALEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

Disposición Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, con residencia en Ciudad Serdán, Puebla, Y en cumplimiento del auto de fecha 15 de mayo de 2024. Convoquése personas con interés contrario a la intestamentaria, a se crean con derecho a la sucesión legítima a bienes de los extintos JOSE OCTAVIANO ANTONIO CESILIO a quien también en vida se le conoció con los nombres de JOSE OCTAVIO ANTONIO CESILIO o JOSE ANTONIO CESILIO y MARIA GLORIA SILVINA VENTURA NOLASCO a quien también en vida se le conoció con el nombre de GLORIA VENTURA NOLASCO quienes fueren originario y vecino de la población de San Miguel Ocotlán, Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla, presentarse deducir dentro diez días hábiles siguientes publicación edicto, quedan copias, traslado su disposición Secretaría Juzgado, Juicio Intestamentario. Promueve: MARIA MARCELA ANTONIO VENTURA. **EXPEDIENTE NUMERO: 342/2024. CIUDAD SERDÁN, PUEBLA: MAYO 15 DE 2024. EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO. ABOGADO. JOSE GUADALUPE ROSAS ROSETE**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE TETELA DE OCMPO, PUE. Disposición Juez de Lo Familiar Tehuacan, Puebla, Auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA DE EUTIMIO GONZALEZ PEREZ, A EFECTO QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS, TERMINO DIEZ DIAS, DEBIENDO ESTABLECER ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN ALBACEA DEFINITIVO. **EXPEDIENTE NUMERO 330/2024**, PROMUEVE ALBACEA PROVISIONAL, PIEDRO ROSAS CARRERA, COPIAS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO DISPOSICION SECRETARIA DEL JUZGADO. TEHUACAN, PUEBLA, A CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. DILIGENCIARIA DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA. LIC. GONZALO ANTONIO HERNANDEZ CASTRO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIGNAHUAPAN, PUE. Disposición JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. MARCO ANTONIO LOPEZ GUARNEROS PROMUEVE JUICIO DE USUCAPION EN CONTRA DE TODO AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA TOTALIDAD DE UN SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 2, DE LA MANZANA 51, DE LA ZONA 1, UBICADO EN EL POBLADO DE ACOLHUIA, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NOROESTE MIDE 41.91 METROS Y COLINDA CON CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ; AL NOROESTE MIDE 55.25 METROS Y COLINDA CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA; AL SURESTE MIDE 53.19 METROS Y COLINDA CON SOLAR 3, PROPIEDAD DE ANGEL PACHECO; Y AL SURESTE MIDE 50.72 METROS Y COLINDA CON SOLAR 1, PROPIEDAD DE RIGOBERTO VELAZQUEZ, SE ORDENA CONVOCAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, REQUIRIENDOSE A COMPARECER A CONTESTAR DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, COPIAS DE LA MISMA SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO A DISPOSICION DEL DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO. CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES. CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES. DILIGENCIARIO PAR. LIC. JOSE CARLOS GONZALEZ ISLAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación, auto disposición secretaria Juzgado. Ciudad Serdán, Puebla, a 28 de Mayo de 2024. Copias traslado esta secretaría. En cumplimiento al auto de quince de mayo del año dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Ordena convocar a todos los que se crea con derecho a herencia legitima, comparezcan deducir el TERMINO DIEZ DIAS, a partir fecha publicación

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE.
Disposición JUEZ SEGUNDO FAMILIAR del Distrito Judicial de Puebla, auto de fecha TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, **expediente 0254/2024**, PROCEDIMIENTO FAMILIAR NO CONTENIDOS DE MEDIDAS PROVISIONALES DE AUSENTE E IGNORADOS, promovido por MARIA DEL CARMEN ARACELI GARISTA SAAVEDRA por propio derecho y en representación de ARACELI COBEL GARISTA, respecto del señor SEGISMUNDO VICTOR COBEL STIVA-VA, por acuerdo del punto tercero, se ordena la publicación de UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "Intolerancia", citándose al ausente SEGISMUNDO VICTOR COBEL STIVALET para que se presente ante este juzgado en un plazo no mayor de tres meses ni que exceda de seis meses para que deduzca los derechos de la demanda convenida. Puebla, Puebla a doce de junio de dos mil veinticuatro. DILIGENCIARIO: ABOGADO JUAN LUIS MORANTE RODRIGUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUE.
Disposición Juez Mixto Primera Instancia Distrito Judicial Chalchicomula, Sede Ciudad Serdán Puebla, en cumplimiento al auto de 13 de mayo del 2024, ordena emplazar todo aquel crése con derecho a UN PREDIO URBANO DENOMINADO LOTE NÚMERO (1) UNO, DE LA MANZANA (40) CUARENTA DE LA ZONA UNO, UBICADO SAN MIGUEL OCOOTENCO, MUNICIPIO DE CIUDAD SERDAN, ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA NÚMERO UNO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL OCOOTENCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE PESMA, PUEBLA, tiene las medidas y colindancias siguientes: NORTE: MIDE 20.22 VEINTE METROS OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS) COLINDA CON MARIA LITZ FACUNDA VIEYRA DE LA LUZ, AL SUR MIDE 19.81 DIECINUEVE METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS) COLINDA CON JOSÉ VICENTE ANICETO ANGELISTA SOCORRO, AL ORIENTE EN TRES LINEAS LA PRIMERA DE NORTE A SUR MIDE 6.90 SEIS METROS NOVENTA CENTÍMETROS, LA SEGUNDA LINEA QUIEBRA DE ORIENTE A PONIENTE MIDE 0.15 CERO METROS QUINCE CENTÍMETROS, Y LA TERCERA LINEA DE NORTE A SUR MIDE 4.19 CUATRO METROS DIECINUEVE CENTÍMETROS) COLINDA CON MARIA LIZ FACUNDA VIEYRA DE LA LUZ, AL PONIENTE MIDE 11.23 ONCE METROS TREINTA Y TRES CENTÍMETROS) COLINDA CON CALLE ZARAGOZA, contesten demanda dentro término doce días siguientes publicación, señalen domicilio para notificaciones en esta Ciudad, de no hacerlo tendrá contestada en sentido negativo, notificaciones posteriores por lista JUICIO USUCAPIÓN promovido por ROSARIO CELESTINO VIEYRA **Expediente 284/2024**, radicado JUZGADO DISTRITO JUDICIAL CHALCHICOMULA PUEBLA copias traslado Secretaría de Justicia. Ciudad Serdán Puebla, 13 de junio 2024. EL DILIGENCIARIO: LIC. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETÉ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIA, TEHUACAN, PUE.
EMPLÁCESE TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN EL PRESENTE JUICIO
POR DISPOSICIÓN JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA, AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 264/2024**, JUICIO DE USUCAPIÓN PROMUEVE SOLEDAD LOZANO GARCIA EN CONTRA DE ALFONSO PERALTA ROJAS, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "UNA FRACCIÓN A SEGRÉGAR, DE LA PARCELA 4 A 71-2-1-92 DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO TEOPILOCTO, TEHUACAN, PUEBLA" ACTUALMENTE IDENTIFICADO "LOTE SIN NÚMERO DE LA CALLE DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE LA COLONIA SANTA CATALINA DE SIENA, SAN LORENZO TEOPILOCTO DE ESTA CIUDAD DE TEHUACAN, PUEBLA" CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE SIETE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO. ACTUALMENTE CALLE DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE. AL SUR: MIDE SIETE METROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y COLINDA CON FRACCIÓN RESTANTE DEL C. ALFONSO PERALTA ROJAS. AL ORIENTE: MIDE DIECISIETE METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y COLINDA CON FRACCIÓN RESTANTE DE ALFONSO PERALTA ROJAS ACTUALMENTE PROPIEDAD DE JUAREZ. AL PONIENTE: MIDE DIECISIETE METROS CON NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS Y COLINDA CON FRACCIÓN RESTANTE DEL SEÑOR ALFONSO PERALTA ROJAS. SE ORDENA PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, Y LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN POR LISTA, LAS COPIAS DEL TRASLADO Y AUTO ADMISORIO, QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.
TEHUACAN, PUEBLA, A VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
EL DILIGENCIARIO: LIC. JULIÁN MARTÍNEZ ARELLANO
DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUEBLA, PUE.
Disposición JUEZ SEGUNDO FAMILIAR del Distrito Judicial de Puebla, auto de fecha TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA EMPLAZAR a todas aquellas personas que se reúnan con derecho de UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE ONCE (11) NORTE NÚMERO VEINTICUATRO (28), LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO GUADALUPE VICTORIA, PUEBLA. Medidas y colindancias AL NORTE: Mide 2785 (Veintisiete metros ochenta y cinco centímetros) y colinda con REFUGIO EDUARDO, AL ESTE: Mide 1573 (Quince metros setenta y tres centímetros) y colinda con MARIA ELENA FLORES, AL SUR: Mide 2727 (Veintisiete metros veintisiete centímetros) y colinda con LUIS RIVERA GOMEZ, AL OESTE: Mide 1548 (Quince metros cuarenta y ocho centímetros) y colinda con CALLE ONCE (11) NORTE, para que contesten demanda dentro del término de doce días a la última publicación señalen domicilio recibir notificaciones no hacerlo téngase contestada la demanda en sentido negativo las notificaciones posteriores serán por lista JUICIO USUCAPIÓN, E INMATRICULACIÓN, promovido por JORGE ANGEL DOMINGUEZ GUERRA **expediente número 1087/2023** radicado JUZGADO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, PUEBLA copias traslado esta secretaría. Ciudad Serdán Puebla 02 DE MAYO DEL 2024. DILIGENCIARIO: LIC. ALFREDO MARTINEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
En cumplimiento al auto de quince de mayo del dos mil veinticuatro ordena, por disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial Chalchicomula Puebla. Emplácese todas aquellas personas créanse derecho y persona desconocida respecto DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE **TRES DE LA MANZANA DIECIOCHO DE LA ZONA UNO DE LA POBLACIÓN DE SANTA ROSA, DEL MUNICIPIO DE TLACHICOMULA, PUEBLA**, el cual tiene medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: Mide 6.590 sesenta y cinco metros con ochenta centímetros y cuatro centímetros y colinda, CALLE SIN NOMBRE. AL NORESTE: Mide 40.22 Cuarenta metros veintidós centímetros y colinda con SOLAR NÚMERO CUATRO ACTUALMENTE MARCOS NERI RODRIGUEZ, Contesten demanda dentro del término de DOCE DÍAS última publicación, señalen domicilio para notificaciones en esta Ciudad, de no hacerlo tendrá contestada en sentido negativo, notificaciones posteriores por lista, aun personales. Juicio de Usucapión. Promovido por MARCOS EULOGIO MARTÍNEZ Y MARCO ANTONIO DE EULOGIO CALIXTO EN CONTRA DE FELIPE DE EULOGIO MARTÍNEZ Y OTROS, y todo aquel que se crea con derecho. **Expediente 335/2024** Copias traslado esta secretaría. **SERDÁN, PUEBLA, A 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024**
EL DILIGENCIARIO DE JUZGADO ABOGADO: ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIA CIVIL.
Disposición Juez Primero Civil Cholulla, Puebla. **Expediente 1178/2023**, Juicio Oral Mercantil. Promueve JOSE ALEJANDRO CABRERA MATEOS, Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCAS MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALEXIS EDUARDO LINARES YÁÑEZ, en su carácter de acreditado y garante hipotecario. Se emplaza al demandado ALEXIS EDUARDO LINARES YÁÑEZ, para que, dentro del término de NUEVE días, conteste a partir de la última publicación, produzca contestación a la demanda entablada en su contra y haga valer las excepciones y defensas que estime pertinentes; de igual forma se le apercibe para el caso de que no comparezca a contestar la demanda de mérito, se le tendrá por perdido el derecho correspondiente y se procederá a señalar fecha para la audiencia preliminar. De igual forma se requiere a la parte demandada para que señale domicilio para recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las mismas se le harán, por lista que se fije en los estrados del juzgado, incluyendo las personales. Haciéndole saber que queda a su disposición en el juzgado copia autorizada de la demanda en diez hojas, instrumento número veinticuatro mil ciento trece, volumen cuatrocientos treinta y cinco, de la Notaría Pública Cuarenta y ocho de la Ciudad de Puebla, Puebla, en sesenta y nueve hojas, copia certificada de la escritura cincuenta mil seiscientos siete, libro seiscientos ochenta y ocho, de la Notaría Pública Número Setenta y dos de Monterrey, Nuevo León, en dieciocho hojas, certificado del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, en una hoja, check list, en una hoja; estado de cuenta certificado, en siete hojas; cédula de identificación fiscal, en una hoja; cédula profesional en una hoja, así como los autos de doce de octubre de dos mil veintitres, dieciocho de abril y catorce de mayo, ambos de dos mil veinticuatro. **SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, A 21 DE MAYO DE 2024.**
DILIGENCIARÍA PAR ABOGADA ALBA MARIA COETO ROMANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULLA, PUEBLA.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO: DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. **EXPEDIENTE 377/2024**, RELATIVO AL JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, DEL PREDIO DENOMINADO "TEZOPILOCTO" PROMOVIDO POR JUAN MANUEL HERNÁNDO GORDOS JIMENEZ, EMPLAZANDO POR ESTE MEDIO Y CONTESTEN DEMANDA EN TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, ASI MISMO CERTIFICO QUE CON COPIAS DEBIDAMENTE SELLADAS DE COTEJADAS CON SU ORIGINAL LE CORRO TRASLADO COMPUESTO POR CATORCE HOJAS, Y QUE INTEGRAN ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN OCHO HOJAS, UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CUATRO HOJAS, UNA CÉDULA CATASTRAL DE UNA HOJA Y UN CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN EXPEDIDO POR EL IRCEP DE UNA HOJA, MAS AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO EN DOS HOJAS Y QUE DAN UN TOTAL DE 16 FOJAS, A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA. San Pedro Cholulla, Puebla a 6 de junio del año 2024. La Diligenciaria: LIC. Miriam Martínez González

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, DILIGENCIARIA CIVIL.
EXPEDIENTE: 256/2024, Traslado Secretaría del Juzgado DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA. Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez de Registro Civil de Ignacio Allende, Atléquizayan, Puebla; promueve MIGUEL ANGEL PASION RODRIGUEZ, nacido el veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta, en Ignacio Allende, Atléquizayan, Puebla; comparecer todos los interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término tres días siguientes de la última publicación; señale domicilio para notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento. PARA SU PUBLICACIÓN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA". San Pedro Cholulla, Puebla a 24 de mayo del año 2024. La Diligenciaria: Lic. Miriam Martínez González

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN PUE. DILIGENCIARIA PAR.
CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA.
DISPOSICIÓN JUDICIAL, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA, SE EMPLAZA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, QUE PROMUEVE PEDRO GUZMAN SANCHEZ Y JULIETA SANTIAGO AVELINO, JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN EN CONTRA DE JOVENITO SANTIAGO DESIDERIO, **EXPEDIENTE NÚMERO 286/2023**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE REFORMA NÚMERO 127 COLONIA CENTRO, DE ATLEPECHI, PUEBLA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE: 20.25 MTS (VEINTE METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS) COLINDA CON ALFONSO PALACIOS PEREZ, AL SUR MIDE: 19.42 MTS (DIECINUEVE METROS CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS), COLINDANDO CON AARON VAZQUEZ FAUSTINO, AL ESTE MIDE: 6.71 MTS (SEIS METROS, CON SESENTA Y UN CENTÍMETROS) COLINDA CON CALLE REFORMA, AL OESTE MIDE: 2.58 MTS (DOS METROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS) COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL C. TOMAS FAUSTINO VICTORIANO, TÉRMINO DE DOCE DÍAS PARA CONTRADECIR DEMANDA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, CONTESTEN DEMANDA, A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO, LA MISMA SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, COPIAS Y TRASLADO EN SECRETARÍA DEL JUZGADO.
TEHUACAN, PUEBLA, A VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
LA DILIGENCIARIA: LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DICTADA POR EL LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, POR ESTE CONDUCTO CONVOCO A TODO AQUEL QUE TENGA INTERES CONTRARIO A LA SUCESION LEGITIMA A BIENES DE LA EXTINTA ELENA GARCIA REYES Y MARIA ELENA GARCIA REYES, Y A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, JUICIO SUCESORIO INTERMEDIARIO, PROMUEVE GUSTAVO MARTINEZ GARCIA, COMPARECER AL JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS APERCIBIMIENTOS LEGALES, TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE NÚMERO 185/2024**.
TECAMACHALCO, PUEBLA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LIC. CARLOS FLORES ZAYAS
DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, DILIGENCIARIA CIVIL.
EXPEDIENTE: 284/2024, Traslado Secretaría del Juzgado DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, en contra del Juez de Registro Civil de Santa María Acucomecam, San Pedro Cholulla, Puebla; promueve GENOVEVA HERNÁNDEZ BARRIOS, nacida el tres de enero de mil novecientos sesenta y tres, en Santa María Acucomecam, San Pedro Cholulla, Puebla; comparecer todos los interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento. PARA SU PUBLICACIÓN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA". San Pedro Cholulla, Puebla a 6 de junio del año 2024. La Diligenciaria: Lic. Miriam Martínez González

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Segundo Familiar Capital, **Expediente 350/2024**, Juicio Rectificación Acta de Nacimiento, promueve MARIA YOVANI SANDRA SANCHEZ CABRIALES por auto de fecha seis de junio del dos mil veinticuatro, se ordena dar vista a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término de TRES DÍAS, manifiesten lo que a su derecho e interés importe, quedan autos a disposición en secretaría, segundo nombre alterado, se encima la letra "Y" sobre renglón de "YOVANI", así como el nombre y apellido de abuela paterna alterados "CATALINA" se encuentra sobre renglón y la "S" de "BRAVO" remarcada, siendo el correcto "BRAVO". Apercibidos que de no hacerlo será señalada día y hora para desahogar pruebas, alegatos y citación para sentencia. Puebla, Puebla a doce de junio de dos mil veinticuatro. DILIGENCIARIO: LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRIGUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL ATlixco, PUEBLA, HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
Disposición Juez civil Atlixco Puebla, **expediente 322/2024**, juicio USUCAPIÓN Y ANOTACIÓN DE MEDIDAS DELIMITANTES promueve CONSTANINA BRUNO MEXQUITILLA EN CONTRA DE ALBERTO BRUNO RAMÍREZ respecto del predio identificado como "HUANUCO" ubicado en el municipio de Huanucachula Puebla, con las medidas, y colindancias siguientes: AL NORTE: 200 (Doscientos) Metros y colinda con GUMERSINDO CORONA R. AL SUR: 200 (Doscientos) Metros y colinda con CARMEN SORIANO A. AL OESTE: 30 (Treinta) Metros y colinda con el C. LIBORIO AVILA S. AL ESTE: 30 (Treinta) Metros y colinda con CAMINO REAL DE CHITLA Por este medio se EMPLAZA a todos aquellos que se crean con derecho a contradecir demanda, para que en término de cinco días siguientes de última publicación produzcan su contestación y de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo, apercibimientos de Ley, copias traslado en secretaría del juzgado.
ATLIXCO, PUEBLA A 29 DE MAYO 2024. DILIGENCIARIO PAR: LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.
SE CONVOKA A TODO INTERESADO
Por disposición del Juez Municipal de lo Civil y Penal de San Martín Texmelucan Puebla, **expediente número 151/2024**, relativo al juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO en contra del Juez del Registro del Estado Civil de San Martín Texmelucan, Puebla. Promueve Nicolás Antonio Velázquez Aguilar en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, encontrándose faltante el apellido AGUILAR en el nombre del promovente, por lo que deberá declararse que el nombre correcto es: NICOLÁS ANTONIO VELÁZQUEZ AGUILAR, lo anterior es para subirlo a plataforma, dar vista a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en un término de tres días contados a partir de la siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir demanda apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsiguientes, aún las de carácter personal se les hará por lista, se continuará con el procedimiento, queda traslado compuesto de la demanda, documentos anexos, y auto admisorio de fecha 29/04/2024 disponible en la secretaría de este juzgado.
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. DILIGENCIARIA: LICENCIADA ANA KAREN MÁRQUEZ ANGUIANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, DILIGENCIARIA CIVIL.
EXPEDIENTE: 285/2024, Traslado Secretaría del Juzgado DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, en contra del Juez de Registro Civil de Santa Bárbara Almolyoa, San Pedro Cholulla, Puebla; promueve FERNANDO AVILA ROSAS, nacido el cinco de junio de mil novecientos sesenta y dos, en Santa Bárbara Almolyoa, San Pedro Cholulla, Puebla; comparecer todos los interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento. PARA SU PUBLICACIÓN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA". San Pedro Cholulla, Puebla a 6 de junio del año 2024. La Diligenciaria: Lic. Miriam Martínez González

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, DILIGENCIARIA CIVIL.
EXPEDIENTE: 211/2024, Traslado Secretaría del Juzgado DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA. Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez de Registro Civil de Santa María Acucomecam, San Pedro Cholulla, Puebla; promueve MA. JUANA JULIANA HERNÁNDEZ BARRIOS, nacida el seis de enero de mil novecientos sesenta y nueve, en San Pedro Cholulla, Puebla; comparecer todos los interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término tres días siguientes de la última publicación; señale domicilio para notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento. PARA SU PUBLICACIÓN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA". San Pedro Cholulla, Puebla a 24 de mayo del año 2024. La Diligenciaria: Lic. Miriam Martínez González

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición del Juez Segundo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, mediante auto dictado de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, **expediente 0343/2024** JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ALEJANDRO CAMPOS VARELA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, a efecto de hacer la corrección de nombre, ya que de manera incorrecta apareció como "ZEFERINO CAMPOS VARELA" siendo lo correcto "ALEJANDRO CAMPOS VARELA". Corra traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará tres veces en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN ED

MUNICIPIOS

LEVANTAN LA VOZ POBLADORES DE CUAUTLANCINGO

Acusan a la empresa Agua de Puebla de agandallarse pozos

Jorge Castillo
Fotos Es Imagen / Archivo

Nuevamente la empresa privada Agua de Puebla para Todos es acusada de intentar perforar pozos en municipios aledaños para la extracción del líquido, ahora en Cuautlancingo, sin contar con permisos respectivos.

EL APUNTE

El Comité del Agua sostuvo una reunión con representantes de la empresa privada, se les refirió que la institución no contaba con permisos para realizar la obra, por lo que aseveraron no se les debería de permitir la acción.

Así los señalaron integrantes del comité de Pueblos Unidos, quienes advirtieron que la empresa encargada del suministro de agua en la capital del estado, está buscando la forma de quitarles el líquido a las comunidades.

En rueda de prensa en el zócalo de la ciudad de Puebla, exigieron a las autoridades intervenir

para que no se perforen los tres pozos

“Agua de Puebla quiere seguir perforando pozos, en el municipio de nosotros, a lo cual nosotros estamos en contra de ese saqueo del agua”, señalaron.

En entrevista, el presidente del Comité del Agua Potable en Sancturum, José Dante Alonso Montiel, indicó que Agua de Puebla está perforando tres pozos en su zona perteneciente al municipio de Cuautlancingo.

Incluso, indicó que representantes de la concesionaria en reunión con pobladores, les señalaron que son propietarios de los terrenos, por lo que pueden excavar para la extracción del líquido.

Indicó que las ubicaciones de los tres pozos referidos se encuentran en la junta auxiliar de Sancturum, cerca de las entradas



de la planta armadora de autos Volkswagen.

Por lo tanto, afirmó que no cuentan con permisos del ayuntamiento de Cuautlancingo presidido por Filomeno Sarmiento y de la Comisión Nacional del Agua.

Señaló que el presidente municipal de Cuautlancingo, Filomeno Sarmiento, a quien pidieron apoyo para no ejecutar la acción; les dijo que Agua de Puebla no tiene el permiso para llevar a cabo la perforación.

Indicó que con dichas perforaciones se corre el riesgo de que se sequen los pozos que abastecen a Sancturum, con una afectación a más de 37 mil personas.

Refirió que anteriormente contaba la comunidad con tres pozos artesanales, pero después de que se perforaron se terminaron secando, lo que no quieren que se repita con los que quiere perforar hoy Agua de Puebla.



la clausura de este magno evento, el día 30, será en el Ex Convento Franciscano.

A su vez resaltó que, aunado a las presentaciones, los días 28 y 29 de junio se llevará a cabo el taller “Abordaje de la Música Coral Latinoamericana a través de las herramientas expresivas: movimiento, percusión corporal y acompañamiento instrumental”, dirigido a directores corales, docentes de música/artes, estudiantes de música, aficionados al

canto coral, y que será impartido por el maestro venezolano, Behomar Rojas Escalona.

Finalmente, las autoridades municipales y organizadores del evento extendieron la invitación a todas las familias poblanas y de estados vecinos a acudir a este Séptimo Festival Nacional de Coros Infantiles y Juveniles, evento en el que también se prevé una derrama económica superior a los 250 mil pesos y una asistencia de más de 15 mil visitantes.

Atlixco estará de gala por Festival de Coros

El templo de San Agustín y el ex Convento Franciscano, los escenarios; entrada libre.

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos Lizbeth Mondragón

Será del 27 al 30 de junio de 2024 que se lleve a cabo el Séptimo Festival Nacional de Coros Infantiles y Juveniles en el que participarán más de 250 cantantes de seis estados de la República Mexicana y que, para esta edición, se tendrá como invitado al Coro Juvenil Gioia de Colombia, dio a conocer la alcaldesa de At-

lixco, Ariadna Ayala Camarillo.

En conferencia de prensa, la primera regidora de la comuna, Ariadna Ayala informó que para esta séptima edición se contará con la participación de más de 250 cantantes de estados como: Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Tlaxcala, Veracruz y de Puebla, siendo los pequeños y jóvenes cantores de Atlixco los anfitriones de este encuentro.

Por su parte, la fundadora del festival, Victoria Ramón Franco

destacó que gracias al apoyo del ayuntamiento de Atlixco y de patrocinadores, se ha logrado reunir el talento de cientos de niños y jóvenes año con año; además, de reconocer el invaluable apoyo de los padres de familia y motivar en sus hijos el gusto por la música.

Asimismo, informó que la inauguración del Festival será el próximo jueves 27 de junio a las 19 horas en el Ex Convento Franciscano; para los días, 28 y 29 en el Templo de San Agustín y para



MUNICIPIOS

SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO 11 DE JULIO DE 2024

Está en puerta jornada de reforestación en Amozoc

Lizbeth Mondragón Bouret

Tras la iniciativa presentada por la asociación civil Asez de Corea, el ayuntamiento de Amozoc aceptó participar en la reforestación masiva el próximo 11 de julio de 2024, esto en el marco del Día del Árbol y cuyas acciones buscan sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente, dio a conocer el edil, Mario de la Rosa Romero.

Al respecto, el alcalde de Amozoc, Mario de la Rosa dio a conocer que se llevó a cabo una mesa de trabajo con los integrantes de la Asociación Civil Asez de Corea para detallar las áreas que serán reforestadas; por lo que, extendió la invitación a todas las personas que deseen ser parte de esta loable labor a favor del medio ambiente.

“El propósito de esta campaña es contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero a nivel global. Esto es un esfuerzo colaborativo por promover la sostenibilidad ambiental; por lo que, agradecemos a los jóvenes voluntarios de Asez Corea por esta actividad de reforestación e incluir a nuestro municipio de Amozoc para llevarla a cabo.

“Confiamos que las familias amozocenses y todos aquellos que deseen ser voluntarios, se sumen a esta campaña de reforestación. El cuidado de nuestro planeta, la preservación y cuidado de nuestro medio ambiente es tarea de todos. Ejecutemos acciones que contribuyan a dejar un mejor planeta para nuestros hijos y futuras generaciones”, finalizó.



EL APUNTE

La convocatoria para ser voluntario en esta reforestación masiva en el municipio se dará a conocer a través de las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Amozoc 2021-2024, en donde informarán sobre la dinámica y las zonas donde se sembrarán más de 2 mil árboles.



“Mejoramos la movilidad en la región de Metepec”

En la colonia El Popo, Ariadna Ayala se entregó la pavimentación de la calle 23 sur.

Redacción
Fotos Cortesía

Comprometida en llevar obras con sentido social en todo el municipio de Atlixco, la alcaldesa, Ariadna Ayala inició e inauguró pavimentaciones en la junta auxiliar de Metepec, acciones que benefician a más de 500 habitantes que durante años han enfrentado dificultades debido al mal estado de las calles.

En un esfuerzo por fortalecer la infraestructura vial y promover el desarrollo comunitario, Ariadna Ayala arran-

có con la pavimentación de la calle 13 Norte, en un área de mil 176.63 metros cuadrados, mientras que, en calle Prolongación Madrid, 558.34 metros cuadrados fueron intervenidos, ambos proyectos incluyen la construcción de guarniciones, banquetes y señalética.

Al respecto, la presidenta municipal, Ariadna Ayala enfatizó que este proyecto de transformación, busca garantizar que cada habitante de colonias y juntas auxiliares, pueda disfrutar de mejores condiciones de vida y oportunidades de crecimiento.



CIUDAD

“La 28 cobra derecho de piso en el mercado Zapata”

José Antonio Machado
Fotos Es Imagen

Locatarios del mercado Zapata han denunciado cobro de piso y extorsión de 500 pesos de líderes de la Unión Popular de Vendedores y Ambulantes (UPVA) 28 de Octubre.

A las afueras de Palacio Municipal, exigen a la administración municipal, realizar acciones contundentes para evitar estos actos al margen de la ley.

El grupo pidió al presidente municipal, Adán Domínguez Sánchez como al titular de la Secretaría de Gobernación, Jorge Cruz Lepe, retirar inmediatamente a estas personas indeseables que únicamente buscan un enfrentamiento.

Además, la locataria Carolina García Bernardo, refrendó que los líderes de la Unión Popular de Vendedores Ambulantes 28 de Octubre, ya se convirtieron en extorsionadores, pero también cobrar derecho de piso a través de amenazas y presiones.

Confío en que el alcalde los reciba, escuche sus demandas y ponga el alto al cobro de piso

A DETALLE

Fue una comisión de la Secretaría de Gobernación la que acudió a la alcaldía para charlar y tratar de alcanzar un acuerdo derivado de las acciones al margen de la ley que realiza la 28 de Octubre.

y la extorsión de los líderes de la UPVA 28 de Octubre.

Recapituló que esa organización no conforme con tener bajo control el mercado Hidalgo, ahora está imponiendo cuotas de 500 pesos a cada locatario del mercado Zapata para dejarlos en extorsionadores, pero también cobrar derecho de piso a través de amenazas y presiones.

Precisó que los líderes de la 28 de octubre acuden puntualmente al mercado Zapata determinados días para cobrar las cuotas con intimidaciones.



Evalúan convenio con municipios para tirar desechos en Chiltepeque

José Antonio Machado

Los estudios técnicos desarrollados por la administración municipal definirán la continuidad o suspensión contractual con los siete ayuntamientos para tirar sus desechos en el relleno sanitario de Chiltepeque.

Además, el responsable del Organismo Operador del Servicio de Limpia (OOSL), Roberto Salgado Carrillo, recordó que el gobierno de la ciudad cobra 300 pesos por tonelada de basura a cada uno de los ayuntamientos de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuautlancingo, Santa Clara Ocoyucan, Coronango, Amozoc y Huejotzingo, que, por la clausura del relleno sanitario intermunicipal de San Andrés Calpan, buscaron a Puebla para paliar la situación.

Advertió que los Ayuntamientos de Amozoc y Huejotzingo ya concluyeron sus contratos, que hora se encuentra en análisis profundos para conocer si se amplían o se concluye la relación contractual.

EL APUNTE

Los municipios que están transportando sus desechos a este relleno son: San Andrés y San Pedro Cholula, Amozoc, Cuautlancingo, Huejotzingo, Coronango y Santa Clara Ocoyucan.

Subrayó que los contratos tienen fechas diferentes de conclusión, como los de Amozoc y Huejotzingo, primeros en finalizar.

A ese listado se agregará la comuna de San Andrés Cholula, el miércoles 26 de este junio.

“Realizaremos una revisión técnica para saber si se puede, y si no, hasta ahí se queda el apoyo a estos municipios”.

Pero, aclaró que los siete contratos con sus desechos, no limitan o arriesgan la vida del relleno sanitario de Chiltepec por ocupar el espacio, “menor a un mes” de lo utilizado por Puebla capital en ese lapso.

Recordó que al relleno sanitario de Chiltepeque le resta un lustro para alcanzar su límite, pero con acciones estratégicas se logra ampliar la vida útil, como viene ocurriendo tiempo atrás.

Salgado Carrillo dijo que, a partir del convenio que se realizó en marzo previo a la fecha, Chiltepeque ha recibido 14 mil toneladas y la Angelópolis genera mil 400 toneladas de basura.

El inconveniente, dijo, es la operatividad en el relleno sanitario de Chiltepeque porque ocupa más tiempo al personal descargar los desechos y cubrirlos con capas de tierra.

Precisó que no existe la necesidad de contratar más trabajadores para realizar ese trabajo, pero si genera que en las colonias la recolección de basura se atrase más de 60 minutos.



CIUDAD

Puebla tendrá días de lluvia continua

Ríos, barrancas y vasos reguladores están limpios, señala Gilberto González Labastida, titular de la Dirección de Protección Civil.

José Antonio Machado
Claudia Aguilar
Foto Christopher Damián

Derivado del arribo del ciclón Alberto, el titular de la Dirección de Protección Civil, Gilberto González Labastida, advirtió lluvia permanente en Puebla capital durante los dos días próximos y cuatro puntos de la ciudad son propensos a posibles inundaciones.

Insistió que será en la madrugada del jueves cuando el fenómeno meteorológico entre a México, pero subrayó que, en Angelópolis, las lluvias pueden ser de moderadas a fuertes.

Aclaró que, aunque esas precipitaciones no representan peligro, las y los poblanos debe estar pendientes y monitorear las noticias oficiales para evitar caer en

mentiras o manipulaciones, que alteren el orden público.

Bajo ese panorama climático, dijo que el personal de Protección Civil municipal estará monitoreando, “como siempre” los niveles del agua de los ríos poblanos —Atoyac, San Francisco y Alseseca—; intensidad del viento, la temperatura, los índices UV y la observación de las zonas en riesgo de inundación.

Puntualizó que ríos, barrancas, los vasos reguladores de Puente Negro y Revolución Mexicana, están en buenas condiciones por los procesos de limpieza, desarrollado los elementos del Organismo Operador del Servicio de Limpia (OOSL).

Ante ese panorama de desaholze realizado en esas áreas, pero también en los drenajes de la metrópoli indicó que Flor del Bosque, Las Hadas, Mundial, San

EL DATO

La Coordinación General de Protección Civil informó que la tormenta tropical “Alberto” generará vientos máximos de 65 km/h y rachas de hasta 85 km/h en las siguientes horas, además de lluvias, actividad eléctrica, rachas fuertes de viento y posible caída de granizo, desde este 19 junio y hasta el sábado 22 en el estado de Puebla.



Baltazar Campeche y Bosques de San Sebastián, son los cuatro puntos a la ciudad que son vulnerables posibles inundaciones por su geografía.

Insistió que la dependencia tiene instalados nueve postes inteligentes en la colonia La Hacienda, Puente Negro, Providencia, Patriotismo, San Miguel Canoa, El Santuario, Álamos Vista Hermosa y Bosques del Atoyac.

El titular del OOSL, Roberto Salgado Carrillo, pidió a las y los ciudadanos no tirar la basura en la vía pública o a los ríos y barrancas, para evitar obstrucciones y las inundaciones o encharcamientos en las vialidades y en esos cuatro puntos señalados.

Únicamente, insistió, “solicito” a la población apoyo no tirando la basura, y si tienen algún mueble que ya no usen, el personal del OOSL va a los domicilios con el servicio de desca-

harrización, que es gratuito. Recapituló que cuando se registra una lluvia, los desechos que están en la vía pública provocan que las coladeras se tapen, y los cauces de ríos y barrancas se obstruyen.

Ante esa perspectiva, indicó que también están limpios zonas proclives a inundaciones la colonia Santa Cruz Buenavista, San Pablo Xochimehuacan, San Sebastián de Aparicio, Manuel Rivera Anaya, Satélite Magisterial, La Hacienda II, además de varios puntos del territorio municipal en donde han recolectado 160 toneladas de desechos.

Preparan albergues en 50 municipios

Ante el paso de la tormenta tropical “Alberto”, el gobierno estatal habilitará albergues en alre-

dor de 50 municipios de la entidad, que se localizan en la Sierra Norte, Nororiental y Sierra Negra.

De acuerdo con el secretario de Gobernación del estado, Javier Aquino Limón, están alerta por una eventual contingencia que pudiera generar la presencia de lluvias en la entidad.

En este sentido, refirió se cuenta con un plan de Protección Civil para actuar en las regiones donde podría registrarse la mayor cantidad de precipitaciones en las próximas horas.

Señaló que los municipios y comunidades más vulnerables se concentran en la Sierra Norte, Negra y Nororiental, donde históricamente se presentan deslaves e inundaciones por fenómenos meteorológicos.

“Estamos teniendo mucho contacto con la población para que se preparen, es un tema que nos invita a estar atentos, al día de hoy no tenemos alguna incidencia lamentable, pero se prevé que los más fuerte sea el día de mañana y los días siguientes”, declaró en entrevista.





LOS CUERPOS CORRESPONDEN A DOS HOMBRES Y UNA MUJER

Terror en Yehualtepec; dejan tres cadáveres empleados



Antonio Rivas
Fotos *Cortesía*

Empleados fueron localizados los cadáveres de tres personas, en el municipio de Yehualtepec.

Extraoficialmente se informó que los cuerpos corresponden a tres hombres quienes fueron abandonados en un paraje en inmediaciones de la empresa Bachoco y a unos metros de la carretera federal Puebla-Tehuacán, en la junta auxiliar de San Gabriel Tetzooyocan.

Durante la madrugada de ayer el personal de la Fiscalía General del Estado (FGE), efectuó las diligencias del levantamiento de cadáveres los cuales fueron trasladados al anfiteatro de Tecamachalco.

Las víctimas fueron registradas en calidad de desconocidas y se desconoce qué tipo de heridas presentaban debido a que estaban cubiertos en su totalidad con plástico para emplear.

Serán las indagatorias que realice la autoridad ministerial las que permitan conocer el móvil de los crímenes e identificar a los occisos.

Matan a hombre al interior de su casa

Antonio Rivas
Foto *Cortesía*

A balazos, un hombre fue asesinado dentro del cuarto que rentaba en Sanctorum, junta auxiliar del municipio de Cuautlancingo.

El crimen del cual se ignora el móvil ocurrió en un inmueble marcado con el número 36, que se ubica en la avenida México e Ignacio Zaragoza.

El propietario de la casa se perca-

tó que uno de sus inquilinos estaba herido sobre el piso del cuarto que le rentaba, por lo que pidió el apoyo de las corporaciones de emergencias.

Al sitio acudieron paramédicos de la ambulancia 262 del Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas (SUMA), quienes al revisar al varón decretaron que ya carecía de signos de vida por heridas de bala.

Luego de que se confirmó el deceso el lugar quedó bajo resguardo de la policía municipal y notificaron el hecho a la Fiscalía General del Estado

(FGE) para que su personal efectuara las diligencias de rigor.

El dueño del inmueble mencionó a las autoridades que durante la madrugada escuchó un disparo, sin embargo, horas después se percató del hombre herido.

El cadáver del hombre fue trasladado al anfiteatro municipal para practicarle la necropsia de rigor.

Oficialmente la identidad de la víctima no se reveló, aunque trascendió que era extranjero.



Quecholac se tiñe de rojo

Un hombre muerto dejó un enfrentamiento entre policías municipales de Quecholac y un grupo armado que pretendía rescatar a dos delincuentes, en la carretera estatal Cañada-Tecamachalco.

La balacera se registró cuando los policías realizaban el traslado de dos presuntos asaltantes para ponerlos a disposición del Ministerio Público.

Los dos sujetos identificados como Mario Eduardo N. de 31 años y José María N. de 23 años de edad, asaltaron a dos agricultores que retiraron más de 300 mil pesos en un banco del municipio de Tecamachalco.

Los cuatrahabientes iban en un vehículo cuando al circular cerca de una tienda Oxxo, en calles céntricas de Quecholac, fueron interceptados por cuatro sujetos armados quienes los amagaron y robaron el dinero.

La policía municipal atendió el hecho y luego de una persecución logró la detención de dos de los asaltantes, mientras que el resto logró escapar en una camioneta.

En un inicio, los trasladaron a la Comandancia y por la noche del martes desplegaron un operativo para ponerlos a disposición de los agentes del Ministerio Público, cuando un grupo armado atacó a balazos a los uniformados.

Los agentes repelieron la agresión originándose un enfrentamiento en la vialidad estatal Cañada-Tecamachalco, a la altura de la gasolinera de la Juquilita, en el entronque a la comunidad de Lomas de Romero.

Las balas hirieron a uno de los asegurados quien quedó tendido sobre la carretera y al ser valorado por los paramédicos se indicó que ya había fallecido.

El otro asegurado finalmente quedó a disposición de la autoridad ministerial. El grupo armado que atacó a los policías escapó en vehículos con dirección a Quecholac. (Antonio Rivas)



GRADA



QUE SEA UNA SOLUCIÓN

El tercer refuerzo del **Club Puebla** para el **Apertura 2024** ha sido cerrado: proveniente de Atlante, el delantero **Rafael Durán** se convertirá en el nuevo “romperredes” de la Franja. Fuentes cercanas a la negociación **confirmaron a GRADA** que el acuerdo entre ambos clubes se logró cerrar la mañana de este miércoles. Durán llega como **goleador histórico** en Liguilla, desde que existe la **Liga Expansión**. ¡Ojalá funcione! **P. 4**

PERICOS

REFUERZAN LAS ALAS

La Novena Verde confirmó la incorporación del cubano Yunieski García y el sonorensé Irving López, y así mantener el sueño del “bi”. **P. 4**



POLIDEPORTIVO

DEJAN SU HUELLA

Los Aztecas UDLAP tuvieron una gran actuación en Nacionales CONADE, imponiendo tres nuevos récords y sumando un total de 12 medallas. **P. 3**



FMF anuncia reformas rumbo al 2030

Tres de los puntos relevados fueron el regreso de la regla para jugadores menores de 23 años, “candados” para la contratación de extranjeros, y la actualización en la formación de directores técnicos.



Gerardo Cano
Foto Cortesía

Con miras hacia el siguiente proceso mundialista de 2030 y con el objetivo de mejorar el nivel del fútbol mexicano en categorías menores, la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) y la Liga MX dieron a conocer una serie de reformas que comenzarán a implementarse en este Torneo Apertura 2024.

De los lineamientos presentados por ambas instituciones, el más llamativo fue el regreso de la regla para el fogueo de jugadores menores de 23 años, límites para contratar jugadores extranjeros, y la actualización en la formación de directores técnicos.

De acuerdo con la FMF, esta serie de reformas forman parte de un proyecto rumbo al 2030 con el fin de generar beneficios al desarrollo del balompié nacional que vive un momento complicado a nivel de resultados.



Regresa la regla de menores

En la que durante mucho tiempo fue conocida como la regla 20/11, y que fue suprimida en el Guardianes 2020 durante la pandemia de Covid-19, regresará a la Primera División de forma paulatina en dos etapas.

Con el regreso de este lineamiento, en la primera etapa, los 18 equipos de la Primera División tendrán la obligación de alinear o in-

gresar en la cancha a futbolistas jóvenes para sumar un total de 1 mil minutos con jugadores que sean categoría 2002 a 2005.

Para la segunda etapa, pactada para la campaña 2025-2026, el mínimo de minutos entre menores será de 1 mil 530, donde se tomarán en cuenta las categorías 2003 a 2006. En ambos casos, los equipos sólo podrán acumular 180 minutos por partido.

“Candados” para fichajes de extranjeros

Dentro de las reformas, la FMF y la Liga MX detallaron que la próxima temporada, es decir, la 2025-2026, el fichaje de futbolistas extranjeros deberá basarse en ciertas condiciones al estilo de Premier League; es decir, minutos en juegos oficiales de su selección nacional y minutos en torneos continentales.

En ese sentido, se reveló que los jugadores naturalizados que jueguen con México un torneo oficial dejarán de ser considerados NFM (No Formados en México); y también se informó que seguirán siendo 7 los foráneos por equipo en cancha.

Formación de nuevos técnicos

Otro tema que se explicó fue en la actualización en la formación de entrenadores, para que a partir de junio de 2025, todos los directores técnicos que se formen en México cuenten con cursos apegados

a los estándares FIFA y Licencias UEFA.

En la explicación también destacaron la creación de un programa de scouting “ambicioso” en la FMF, así como reformas a 55 reglamentos y protocolos.

Ascenso y descenso, ni por encima

Uno de los temas más sonados de cada año desde su abolición en 2020, en plena pandemia de coronavirus es el retorno del ascenso y descenso. Sin embargo, dicho tópico no fue mencionado.

A través de las redes sociales, cientos de aficionados exigieron una explicación sobre el tema pero sólo recibieron respuestas por parte de las cuentas oficiales de la Liga MX, exponiendo gráficos que no correspondían a los cuestionamientos.

Por su parte, el alto comisionado de la FMF, Juan Carlos Rodríguez explicó en un video que tanto ese tema, como el caso de la multipropiedad, pronto “serán explicados” como temas de interés.



presentativo tricolor en Sydney 2000, Río 2016 y Tokio 2020.

Por su parte, la rama femenil fue la primera en aparecer en Atlanta '96, sin embargo, ya tiene una ausencia importante, pues desde Beijing '08, México no aparece en el certamen olímpico.

Los representativos aztecas buscan repetir la hazaña de Sydney 2000 de ser, hasta ahora, la única ocasión que hubo representación en ambas ramas.

Atenas Gutiérrez: Podemos lograr el objetivo

“Estamos muy emocionadas, ansiosas y preparadas para el clasificatorio pues nos jugamos el boleto. A pesar de que el programa

Más información en **GRADA.MX**



Aztecas históricos

Los elementos de la Tribu Verde, dirigidos por Pedro Tani, tuvieron una gran actuación en la Perla Tapatía, donde impuso tres nuevos récords y se colgó un total de 12 medallas (7 de oro, 1 plata y 4 de bronce).



Gerardo Cano
Foto Cortesía

El equipo de atletismo de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) superó sus propias expectativas en los Juegos Nacionales CONADE 2024 y cerró su participación con una actuación histórica, al registrar tres nuevos récords, así como una fructífera cosecha de medallas con 7 medallas de oro, 1 de plata y 4 de bronce.

GRADA informó en sus planas impresas del pasado 31 de mayo que la Tribu Verde llegaba a Guadalajara, Jalisco con la delegación más extensa, luego de conseguir 19 boletos para esta disciplina en donde prometían conseguir bue-

nos resultados.

El pronóstico de los Aztecas UDLAP no sólo fue bueno, sino que fue muy por encima de lo presupuestado, pues los jóvenes atletas, quienes representaron a su estado de origen, destacaron en el podio de la Perla Tapatía.

Los integrantes de la Tribu Verde dejaron huella en esta disciplina al conseguir imponer tres nuevos récords por cortesía de Arturo Olmos, representando a Jalisco, en el lanzamiento de bala con marca de 18.44 metros; Gerardo Lomeli, por Puebla, en los 100 metros planos teniendo un tiempo de 10.42 segundos y en el equipo mixto de Puebla 4x400 con Hanna Osorio, Miriam Sánchez, Emilio Zarazúa y Gerardo Lomeli con un crono-

metro de 3:27.18 minutos.

Tornado naranja

Durante su participación en la pista del Polideportivo Revolución de Guadalajara, los atletas de la UDLAP consiguieron un total de 12 medallas en la categoría sub 23 siendo un total de siete oros por cortesía de Miriam Sánchez en 100 y 200 metros, Gerardo Lomeli en 100 y 200 metros, Arturo Olmos en lanzamiento de bala y el equipo mixto de 4x400.

La medalla de plata fue conseguida por Sofia Cortés en heptatlón, con la que se sumó a la extraordinaria actuación de Jalisco, quien domina el medallero nacional desde hace semanas.

Finalmente, los cuatro bronce llegaron por parte de Carlos Carrasco en salto de longitud para Quintana Roo, Antonio Gómez en decatión para Baja California, Sofia

Delgado y Kelly Soto en el equipo de relevo 4x400 mixto de Morelos, así como Andrea Sánchez, Hanna Osorio, Nadia Reyes y Miriam Sánchez en relevo 4x400 para Puebla.

Orgullo UDLAP

En declaraciones para la UDLAP, Pedro Tani, entrenador de la Tribu Verde, aseguró que las medallas conquistadas en Jalisco fueron el cierre idóneo a una extensa y demandante temporada, donde se esforzaron de principio a fin.

“Este es un equipo que ha luchado mucho y dieron su mejor resultado. Al cerrar una temporada tan brillante de esta manera, la universidad debe sentirse orgullosa por el trabajo que hacen estos estudiantes deportistas”.

En ese sentido, se dijo orgulloso de lo conseguido por parte de la

delegación resaltando los récords nacionales impuestos, pues aseguró que estas marcas estarán por mucho tiempo en la CONADE.

“A mí me da orgullo los cuatro jóvenes que implantaron nuevo récord en el relevo mixto, porque creo que va a durar por muchos años”.

Verdes triunfadores en LFA

Hace unos días, la UDLAP vio a cuatro de sus ex jugadores de los Aztecas en la LFA (Liga de Football Americano) en el Tazón México VII, donde Diego Bedolla fue campeón con los Caudillos de Chihuahua.

En la misma final ante Raptors, estuvieron ex elementos verdes como Brian Correa (corredor), Eduardo Hernández (defensive back) y Norman Contla (entrenador de quarterbacks).



Más información en **GRADA.MX**

Fenomenal arranque

El equipo que representa a la Angelópolis en este campeonato entre universidades de todo México consiguió el primer podio de la temporada 2024 en el Edomex, donde apuntan a conseguir el título.



Gerardo Cano
Fotos Cortesía

Mejor arranque imposible para el UPAEP Racing Team, pues se llevó la bandera a cuadros de la primera fecha del Electrón 2024, campeonato nacional de autos eléctricos construidos por estudiantes universitarios.

En la carrera inaugural, realizada en el kartódromo Portezue-

lo Grande La Marquesa de Toluca, Estado de México, la Escudería de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), encabezado por los co-capitanes Naomi Santos y Pedro Vázquez, tuvo un inicio prometedor en una desafiante competencia entre equipos colegiales de todo México.

Antes de comenzar con la competencia, la primera fecha del Electrón 2024 tuvo varias pruebas en sus monoplazas conocidas como “Escrutinio” para deter-

minar si contaban con las características aptas en frenado y pesaje; dicha revisión se aplica conforme al reglamento para determinar su aparición o no en el evento.

Tras cumplir con cada uno de los requisitos técnicos del “Escrutinio”, los vehículos realizaron la qualify (clasificación) a través de la realización de una primera vuelta, evento en el que la Escudería UPAEP se ubicó en la cuarta posición.

Luego de definirse el orden de la parrilla, el Electrón dio

luz verde para iniciar su campaña 2024 en el Edomex, donde los seis equipos salieron con todo para cumplir con sus objetivos.

Este evento consiste en una auténtica prueba de resistencia donde el primer criterio de victoria es dar el mayor número de vueltas al circuito en 30 minutos, pues de este modo se analiza la capacidad que muestran las escuderías para construir un vehículo y un motor que saque el máximo rendimiento de la energía eléctrica.



ESCANEA EL CÓDIGO QR



Antigua Taquería
LA ORIENTAL
Auténticos Tacos Árabes
1933





ESCANEA EL CÓDIGO QR

¡ANÚNCIATE AQUÍ!



CONTACTO@GRADA.MX



(222) 842.9326

Omar Rodríguez

@RodriguezOmar83



La Franja deja una buena impresión ante Coyotes

Los días avanzan y cada vez queda menos tiempo para que Puebla debute en el próximo torneo de la Liga MX. La Franja, tras signar la peor temporada en su historia, trabaja concienzudamente bajo la dirección técnica de José Manuel de la Torre, quien regresó al club con el que fue campeón hace más de tres décadas para tratar de revertir un presente aciago.

En este receso de competencia oficial, como ya se sabía, Puebla no realizó grandes modificaciones en lo que a su plantilla se refiere. No hay presupuesto para adquirir a jugadores de renombre y todos o casi todos los futbolistas que se integren al club lo harán a costo cero o bien, con préstamos que requerirán una bajísima inversión.

Este esquema de armar un equipo a partir de la austeridad presupuestal obliga al "Chepo", un hombre de experiencia y varios años de recorrido en cancha, banquillo y vestidores, a ejecutar acciones para hacer del Puebla un equipo competitivo a partir de su orden táctico, lo cual, ante la falta de jugadores que sobresalgan por sus labores defensivas y ofensivas, parece que será el sello del club camotero durante este semestre.

Triunfo en casa de Coyotes

Una vez que los Camoteros terminaron con la parte más fuerte de la preparación física rumbo al próximo torneo, ahora, tanto jugadores como cuerpo técnico ponen énfasis en las labores de cancha, por lo que esta semana intensificaron la parte futbolística con un partido ante un militante de la Liga de Expansión.

La mañana de ayer, en el estadio Tlahuicole, Puebla afrontó un compromiso de preparación ante los Coyotes de Tlaxcala. El partido, que se disputó a puerta cerrada, originalmente estaba planeado para llevarse a cabo en el estadio Cuauhtémoc, sin embargo, una modificación de última hora provocó que los poblanos emprendieran el viaje al vecino estado.

El partido, que resultó ser una buena ocasión para el reencuentro de José Manuel de la Torre con el entrenador de Coyotes, Francisco Ramírez, personaje con quien tiene en común el pasado camotero en la década de los noventa, fue una vitrina en donde Puebla evidenció que, a pesar de ser un plantel limitado, pretenderá incomodar a sus rivales a partir de la presión en lo que respecta a la recuperación del balón.

Aunque fue un partido de preparación y lo menos importante es el resultado, la Franja, a partir de una presión constante y la tenencia del balón, ganó el duelo tres goles por cero, esto gracias a un accionar incisivo en la segunda parte del juego puesto que, en treinta minutos, marcó la tercia de anotaciones.

Uno de los jugadores a destacar por parte del equipo de José Manuel de la Torre fue el colombiano Kevin Velasco, quien, con sus cambios de ritmo y desbordes, resultó ser el elemento más desequilibrante del equipo visitante.

Veremos cómo avanza la pretemporada de la Franja y si ésta será un parámetro de lo que se puede esperar del equipo en un torneo en donde es inadmisibles la repetición de la historia que protagonizaron varios de los jugadores que permanecen en el equipo.



Rafael Durán, tercer refuerzo de la Franja

El delantero mexicano de 26 años llega a la Franja. Se marcha de Atlante como el goleador histórico en Liguilla desde que existe la Liga Expansión.

INFORME GRADA

Por Alan Núñez
@nunezalan

Arte Osvaldo López

El tercer refuerzo del Club Puebla para el Apertura 2024 ha sido cerrado: proveniente de Atlante, Rafael Durán se convertirá en el nuevo delantero de la Franja.

Fuentes cercanas a la negociación confirmaron a GRADA que el acuerdo

entre ambos clubes se logró cerrar la mañana de este miércoles, luego de que el nacido en Guadalajara todavía entrenará con los Potros de Hierro el día de ayer.

Este periódico pudo confirmar que Durán Martínez firmará su contrato con el equipo camotero en calidad de jugador libre, luego de que no fructificaran las pláticas con la directiva de Atlante para renovar su contrato.

El nuevo ariete de la Franja se despidió de sus compañeros para tomar rum-

bo a Puebla y ponerse a las órdenes del "Chepo" De la Torre.

Goleador histórico en Expansión

Con 26 años, quien portara el dorsal "9" azulgrana desde julio de 2023 se marcha siendo el goleador histórico en Liguilla para Atlante, desde la creación de Liga Expansión.

En dos torneos que defendió dicha camiseta, logró anotar 10 goles en las instancias finales de la división.

Vuelo al alza, incluyendo nuevos refuerzos

Los campeones de la Liga Mexicana de Béisbol (LMB) siguen reforzando todas sus líneas en este segundo semestre de la campaña, para mantener vivo el objetivo de llegar a Playoffs y luchar por el "Bi".

Gerardo Cano
Fotos Cortesía

Los Pericos de Puebla no dejan de reforzar el roster en esta temporada 2024 para seguir con el objetivo de luchar por el bicampeonato de la Liga Mexicana de Béisbol (LMB) y muestra de ello fue la incorporación del cubano Yunieski García y el sonorense Irving López, peloteros que pronto estarán en acción con los emplumados.

La Novena Verde informó que el lanzador cubano llegará a la Angelópolis para completar la rotación de pitcheo, siendo una opción más para el manager Sergio Omar Gastélum en este segundo tramo de la campaña.

Con siete años de experiencia en su país y la medalla de plata en los Juegos



Centroamericanos y del Caribe (JCC) 2023, Yunieski García arriba al campeón de la LMB para mostrarse como una alternativa en los lanzamientos verdes.

Más información
en GRADA.MXclub
alpha

¡CLUB ALPHA CONSCIENTE A PAPÁ!

+50% DE DESCUENTO
EN MEMBRESÍAS

Aplican Términos y Condiciones

Vigencia del 16 al 28 de junio 2024

